

DEIA

No 6

Año de 1919

Odeya

Revista

LIBRO DE ACTAS

de sesiones celebradas por el Ayuntamiento

Da principio en 9 Noviembre 1919

Imp. Bayer Hnos. y C.

01-01-01-01-027

PROVINCIA de *Baleares*

AYUNTAMIENTO de *Deià*

LIBRO DE ACTAS

(1) *del*

Ayuntamiento

AÑO DE 19*19*

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arquezos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.
Paseo de San Juan, núms. 6 y 10, bajos

Presidente.

D. Juan Vives Colom

Concejales

D. Matias Vives Cordell

" Pedro J. C. Canelles

" Bartolome Garcia Colom

" Juan Cordell Colom.

Acta anterior.

Correspondencia y Boletines.

Se vario la hora de

las sesiones.

Se acordó la distribu-

ción de fondos.



En la villa de Deya, el día nueve de Noviembre de mil no-
vecientos diez y nueve, constituido el Ayuntamiento a la ho-
ra de las diez y ocho, en el salón de sesiones de la Casa Con-
sistorial, con asistencia de los Señores Concejales que al mar-
gen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Vives Colom, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día; a la hora indicada y ante mí el Secretario, Di-
cho Sr. Presidente dio principio a la sesión.

Seguidamente y de su orden, se dio lectura al acta
de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia
Correspondencia y Boletines, y Boletines oficiales recibidos en la última semana, acor-
dándose su apacato cumplimiento en la parte que atañe
a este Cuerpo municipal.

En este estado y teniendo en cuenta lo acausa-
do de la actual época, se acordó por unanimidad, variar
la hora de la celebración de las sesiones ordinarias, y que
estas tengan lugar en lo sucesivo a las diez y siete en
vez de las diez y ocho como hasta aquí se han venido ce-
lebrando.

Luego se acordó disponer de la dorada parte de las
cantidades que figuran consignadas en el presupuesto
ordinario del actual ejercicio para satisfacer obligaciones
a cargo de este municipio durante el presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesión a la hora de las diez y ocho y veinte minutos,
firmando los Srs. presentes y certifico.

Franco J. C. Canelles

Matias Vives

Bartolome Garcia

Pablo C. C. C.

Presidente
D. Juan Vives Colom
Concejales
D. Matias Vives Cardell
" Pedro J. J. Mas Cuñellas
" Francisco Cardell Colom
" Ramon Garcia Colom

Acta anterior.

Correspondencia y Bo-
letines.

Se fueron aprobadas las
cuentas de recaudacion
de los años de 1917 y 1918

Se aprobó la memoria
del Consejo permanente
de la Mancomunidad
de Hyemis leída en
la Asamblea de 30 de
Octubre último.

En la villa de Deya el día diez y seis de Noviembre de mil nove-
cientos diez y nueve, constituido el Ayuntamiento a la hora de las
diez y siete en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con asisten-
cia de los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom, al objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este día; a la hora indicada, y ante mi
el Secretario, dicho Sr. Presidente dió principio a la sesion.

Seguidamente y de su orden se dió lectura al acta de la an-
terior, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y Bo-
letines oficiales recibidos en la ultima semana, acordandose
su cumplimiento.

Luego se examinaron las cuentas de la recaudacion
de los repartos institutivo y general para cubrir el deficit
del año 1916, y del reparto institutivo de consumos de 1918,
importantes respectivamente 7.680'65 pesetas el cargo e igual
cantidad la data; y 1.782'22 pesetas el cargo y tambien igual
cantidad la data, resultando ambas niveladas, sea, sin
saldo alguno, presentadas por el recaudador D. Pastaluni
Colom Coll, y despues de comprobada su exactitud, fue-
ron aprobadas por unanimidad.

En este estado se dió lectura por el Secretario, a la Me-
moría del Consejo permanente leída y aprobada en la
Asamblea de la Mancomunidad de Ayuntamiento, villa
de Mallorca celebrada el día 20 de Octubre último, y des-
pues de enterados de su contenido, previa la consignacion
de la misma en la acta de la sesion, terminando en cuenta que todos los señores
que abarca dicha memoria están inspirados en el ma-
yor acierto y que, sin duda alguna, han de redundar en su
bien beneficio de los Ayuntamientos mancomunados,
se acordó por unanimidad prestarle aprobacion y en
consecuencia ratificar la que el comisionado de este
pueblo prestó en el acto de la citada Asamblea el in-
diado día 20 de Octubre, añadiendo un voto de gracias

para dicho Consejo por sus eficaces y notables trabajos.

La Corporacion se ocupó luego de la proposicion leída en
el acto de dicha Asamblea, referente al establecimiento de una
red telefonica insular que uniera todas las poblaciones man-
comunadas de Mallorca y, enterada, mediante un detenido es-
tudio, de los datos y antecedentes que han procurado remitirse
para formarse una idea acabada de la importante mejora
que dicho establecimiento ha de reportar, no puede me-
nos de prestar unanime aprobacion a las bases 1.ª a la 10.ª
que constan en dicha proposicion.

Pero como sea de ver del proyecto en cuestión, una igual-
dad para todos los Ayuntamientos en el modo de contribuir
a los gastos del establecimiento de dicha red, sin distinguir
para nada los que ya la tienen instalada, ni calcular,
ademas del coste, los esfuerzos que para ello han tenido que
hacer, esto es, solicitar la concesion, allanar los escollos y
dificultades que en el engorroso trámite se presentan, in-
terponer influencias y, por fin adquirir portes, hilo, apara-
tos y todo lo demás necesario para la completa insta-
lacion, y dotar al personal encargado de su custodia y
cuidado, gastos de tal importancia que han
acarreado deudas que hasta hoy no se han pagado
ni se cuenta con medios de poder pagar con el pro-
ducto que de si, da el telefono.

Los Ayuntamientos que están en tales condiciones de-
berian ser eliminados de los gastos generales que se han cal-
culado y, el día que la instalacion proyectada fuera un
hecho, y por consiguiente existiera la necesaria igualdad,
entrar de lleno en toda clase de gastos que se ocasionen
por las evoluciones naturales ya, en funcionamiento, re-
paracion, personal necesario, cambios de sistema, me-
joras que se introdujeran y, en una palabra, estar a los
resultos de los quebrantos o beneficios que se experimenta-
ran.

Aproya este Ayuntamiento de Deya las anteriores exposi-
ciones porque como desde hace varios años tiene instalada
la red telefonica municipal que une esta poblacion con
la de Soller y ha sufrido las consecuencias que ha tenido
que atravesar, no estima logico que los gastos que se hi-
cieron entonces tengan que repetirse ahora tal vez en
mayor proporcion, cuando de los primeros aun existen
obligaciones contraindas que no se han podido cumplir.

Ademas, hablando en terminos generales y sea dicho
solo como observacion, toda vez que el Consejo permanen-
te tiene formulados sus estudios y con estos muy superio-
res al modesto criterio de este Ayuntamiento, podria el
presupuesto que se ha formado padecer de algun error
involuntario, puesto que es muy facil que se diga el
cero en alguno o algunos de los pueblos mancomunados,
donde que existieran propietarios o personas pudientes, aman-
tes de la instalacion de la red, que por su propia volun-
tad, cedieran material gratis, hilo, postes etc, o hicieran
donativos en material al exclusivo objeto de ayudar a
los importantes gastos que tienen que hacerse, en cuyo
caso, todo el importe cedido voluntariamente, tendria
que descontarse del total general de gastos calculado.

Y resumiendo: este Ayuntamiento seria con sa-
tisfaccion la implantacion de la red telefonica in-
mular pero que se tuviera en cuenta para los Ayunta-
mientos que ya tienen montada estacion telefonica
municipal, de excluirlos del coste presupuestado en
proporcion a los gastos que tienen hechos y una vez re-
visado el proyecto hoy en estudio, contribuyan en todo y
para todo a cualquier mejora, variacion o cam-
bio de sistema que se intentara para el fomento
general de la explotacion, sufriendo despues cualquier
contratiempo o quebranto que se experimentara en
su parte proporcional; y por lo tanto ha resuelto por



unanimidad, por entender que no le corresponde bajo nin-
gun concepto, no contribuir en cantidad alguna a los gas-
tos de instalacion de la repetida red telefonica inmular, pue-
sto que ya tiene tendida en parte correspondiente a este ter-
mino municipal, cuyos gastos se sufragado por cuenta pro-
pia, sin auxilio de nadie.

Y en vista, este Ayuntamiento por unanimidad,
acuerda la citada exposicion y resolucion, y al mismo tien-
po acuerda tambien, que se remita copia de todo ello
al Consejo permanente de la mancomunidad para su
conocimiento y por si estima procedente introducir algu-
na modificacion en el punto de presupuesto que al efec-
to se leyó en la Asamblea celebrada el dia 30 del repetido
mes de Octubre sobre el punto concreto del establecimiento
de la citada red telefonica inmular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion a la hora de las diez y nueve, firmando todos los
Señores presentes de que certifico:

Manuel Vives Francisco Car. dell

Manuel Vives Pedro J. J. J.

Bartholome Garcia

Pablo Morey Jno.

Presidente.

D. Juan Vives Calom
Concejal

D. Manuel Vives Calom

" Pedro J. J. J.

" Juan Vives Calom

" Bartholome Garcia

En la villa de Deya el dia veintitres de Noviem-
bre de mil novecientos diez y nueve, constituido el Ayun-
tamiento a la hora de las diez y siete en el salon de se-
siones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Se-
ñores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Calom, al objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria de este dia; a la hora indica-
da y ante mi el Secretario, Dicho Sr. Presidente dio prin-

ipio a la sesion.

Acta anterior.

Seguidamente y de un orden, se dio lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Corresp^a y Boletines

Acto segundo se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la ultima semana, acordandose en cumplimiento en la parte que atane a esta Corporacion municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a la hora de las diez y siete y media, firmando los Señores presentes de que certifico.

Francisco Vives Francisco Cardell

Matias Vives Pedro J. Lopez

Bartolomé Garcia

Pablo Morrey Pro.

En la villa de Deya, siendo la hora de las diez y siete del dia treinta de Noviembre de mil novecientos diez y nueve y hallandose reunido el Ayuntamiento en el sa-

Presidente
D. Juan Vives Colom
Concejales

D. Matias Vives Cardell con asistencia de los Señores anotados al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom, este Sr. expuso que la reunion tenia por objeto celebrar la sesion ordinaria de este dia, y ante mi el Secretario, se dio principio al acto, emperando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acta anterior.

Corresp^a y Boletines.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la ultima semana, acordandose en cumplimiento en la parte que atane a este Cuerpo municipal.

En este estado y no habiendo asunto alguno de que tratar, ni ningun Sr. Concejál que qui-

era hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesion siendo la hora de las diez y siete y quince minutos, firmando de que certifico.

Francisco Vives Francisco Cardell

Matias Vives Pedro J. Lopez

Bartolomé Garcia

Pablo Morrey Pro.

Presidente.
D. Juan Vives Colom.
Concejales

D. Matias Vives Cardell con asistencia de los Señores anotados al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom, este Sr. expuso que la reunion tenia por objeto celebrar la sesion ordinaria de este dia, y ante mi el Secretario, se dio principio al acto, emperando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acta anterior.

Corresp^a y Boletines

Distribucion de fondos.

Declaracion de vacantes propina renovación bienal.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la ultima semana, acordandose en cumplimiento en la parte a que atane este Cuerpo municipal.

Acto segundo se acordó disponer de la dorada parte de los cantidades que figuran consignadas en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio para satisfacer obligaciones a cargo de este municipio durante este mes.

Se dio lectura por el Secretario de orden de la presidencia a la Real Orden del Ministerio de la Gobernacion de fecha 26 de Noviembre ultimo, publicada en el Boletín Oficial extraordinario de 28 del citado mes, y despues de enterada la Corporacion acordó por unanimidad, declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que han de ser sometidas a la proxima reunion.



encia y Boletines oficiales recibidos en la última semana acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de un seno nombrada al efecto para el año de 1920-21 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Fue habiendo unas asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las diez y siete y once minutos, firmando los asistentes y certifica.

Francisco Vives Matias Vives
Francisco Cardell
Pablo Morey y Srio.

Pablo Morey y Srio.

En la villa de Deyá siendo la hora de las diez y siete del día veinte y uno de Diciembre de mil novecientos dieciséis, y hallándose reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones de la Casa Consistorial con asistencia de los Señores anotados al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom, este Señor expuso que la reunión tenía por objeto celebrar la sesión ordinaria de este día, y ante mí el Secretario se dio principio al acto, superando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Presidente
D. Francisco Vives Colom
Concejales
D. Matias Vives Cardell
" Pedro J. de las Cañellas
" Juan Cardell Colom
" Ramón García Colom

vacium binal con arreglo a lo que dispone el art. 45 de la vigente Ley Municipal, siendo estas, cuatro ordinarias y una extraordinaria, total cinco vacantes, en el Distrito Único Sección Única, de que consta este término municipal.

En este estado se acordó por unanimidad, imponer en concepto de recargo municipal para el próximo año económico de 1920 a 1921, a saber: el 16 por ciento sobre la contribución territorial, el 15 por ciento sobre la industrial, el 50 por ciento sobre el impuesto de cedulas personales, y el 50 por ciento sobre el de carruajes de lujo.

Fue habiendo unas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las diez y siete, firmando los asistentes y certifica. El subrayado de la plana anterior que dice: "de la correspondencia", es vale.

Francisco Vives Matias Vives
Francisco Cardell
Pablo Morey y Srio.

Pablo Morey y Srio.

En la villa de Deyá siendo la hora de las diez y siete del día catorce de Diciembre de mil novecientos dieciséis y hallándose reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones de la Casa Consistorial con asistencia de los Señores anotados al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom, este Señor expuso que la reunión tenía por objeto celebrar la sesión ordinaria de este día, y ante mí el Secretario se dio principio al acto, superando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordaron recargos sobre contribuciones e imp. para 1920-21.

Presidente
D. Francisco Vives Colom
Concejales
D. Matias Vives Cardell
" Pedro J. de las Cañellas
" Juan Cardell Colom
" Ramón García Colom

Acta anterior.

Correspondencia y Boletines

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia.

Acta anterior.

Correspondencia y Bol.

que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a este Cuerpo municipal.

Se examinaron dos cuentas presentadas por Juan Solivellas Campomar importantes una, 12 pesetas y la otra 5'75 pesetas, ambas de jornales realizados de orden del Ayuntamiento, y hallandolas conforme fueron aprobadas por unanimidad, acordándose en pago del capítulo 11 artículo único, concepto de imprentas.

Luego, teniendo en cuenta la Corporación, que el contraloriente de la parte personal del repartimiento del actual año económico, Francisco Mor.

Se hizo baja de un roig Ripoll, y hay en deuda por haber este fallecido trimestre del reparto de 20, pasó a fijar su residencia en Deya a principios de Julio del corriente año, y por tanto en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos no estaba en el pueblo, vista la reclamación formulada por dicha deuda, se acordó por unanimidad hacerle baja de un trimestre por ser injusticia seguir los antecedentes, debiendo satisfacer los tres restantes.

En este estado y con el fin de formalizar en Caja la data correspondiente al ejercicio de 1917, se tomaron los siguientes acuerdos:

Abonar de Impreventas a la Tesorería de Hacienda por impuesto de personas jurídicas de dicho año de 1917, una peseta noventa y cinco centimos.

Al Administrador de la Admón. Práctica, quince pesetas por empujón a la misma de 1917.

A D. Domingo Pintard por sus agencias como apoderado de 1917, cincuenta pesetas.

A la Secretaría de la Junta provincial de De-

negencia, uno por ciento sobre el importe de los intereses de dicho ramo cobrados en 1917, cincuenta y dos centimos de pte.

A la Tesorería de Hacienda 29'28 pesetas por la diferencia entre el cupo de consumos satisfechos a la misma en 1917, y la cantidad consignada para pago de dicha obligación, en el presupuesto ordinario del indicado año, que importa 10'03 pesetas, y una carta de pago de 19'25 pesetas, que procedente de recargos de edulas personales se aplicaron a dicho cupo.

Abonar del capítulo 1º artº 2º a D. Domingo Pintard 155'98 pesetas por importe de modelación impresa y material de escritorio, facilitada por el mismo en el año 1917.

Del mismo capítulo 1º artº 2º, a D. Domingo Pintard, por un pliego de papel sellado para una certificación de cobro de intereses de laminas, dos pesetas con cargo a 1917.

Del capítulo 1º artº 3º, al edmón. del Boletín de Co-itor, por empujón de 1917, diez pesetas.

Se acordó también dotar en Caja en el capítulo 9º artº 16, la cantidad de 1.641'90 pesetas, a la Tesorería de Hacienda, por el cupo de consumos de 1917 consignado en presupuesto y satisfechos a la misma en el indicado año.

Y en el captº 9º artº 17 la de 1.194'92 pesetas a la Dta. Diputación, por cuota provincial de 1917 satisfecha a la misma en el citado año.

Igualmente y con el fin de formalizar en Caja la data correspondiente al ejercicio de 1918 y en de 1918 y trimestre de ampliación, se tomaron los siguientes acuerdos:

Abonar del capítulo 11 artículo único, concepto de imprentas, a la Tesorería de Hacienda por impuesto de personas jurídicas de dicho año de 1918, una peseta noventa y cinco centimos.

A D. Domingo Rintoré por sus agencias co-
mo apoderado de 1918, cincuenta pesetas.

Al mismo D. Domingo Rintoré, por sus agen-
cias como apoderado del 1.º trimestre de 1919, doce
pesetas cincuenta centimos.

Al la Secretaria de la Junta provincial de
Beneficencia, uno por ciento sobre el importe de los
intereses de dicho ramo cobrados en 1918, cincuen-
ta y dos centimos de peseta.

Al Mayordomo de la Casa de Misericordia, me-
tro pesetas cincuenta centimos, por suscripción al
Boletín oficial del 1.º trimestre de 1918.

A la Tesoreria de Hacienda veinte y nueve
pesetas veinte y cinco centimos, por cupo de con-
sumos del año 1918, procedente de aplicaciones de
recargos de cédulas personales, de carruajes de lujo
y de industrial, que se data de este concepto por
falta de consignación en presupuesto.

Al Abogado de la Abadía, Práctica, por sus-
cripción a la misma del año 1918, quince ptes.

Abonar del capt.º 1.º art.º 2.º a D. Domingo Rin-
toré, 127'54 pesetas, por los impresos facilitados por
el mismo durante el año 1918.

Del mismo capt.º 1.º art.º 2.º a D. Domingo Rin-
toré, 80'04 pesetas, por los impresos facilitados por el mis-
mo durante el 1.º trimestre de 1919, o sea, de am-
pliación de 1918-19.

Del mismo capt.º 1.º art.º 2.º a D. Domingo Rin-
toré, dos pesetas por un pliego de papel sellado pa-
ra una certificación de cobro de intereses de lami-
nas de 1918.

Del capítulo 1.º art.º 2.º al Abogado. Del Boletín
de Rintoré por suscripción al mismo del año 1918,
diez pesetas.



7
Se acordó también dar del capt.º 9.º art.º 16 las siguien-
tes cantidades: 1.213'07 pesetas por cupo de consumos al fin
del 1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1918; 397'87 pesetas por dicho cupo
de consumos del 4.º trimestre de 1918; y 30'96 pesetas por el
mismo concepto de cupo de consumos del año 1918
y como saldo de consignación de dicho año mismo
disponible.

Y en el capt.º 9.º art.º 13, la cantidad de 306'39 pes-
tas a la Banda Diputación, por cuota provincial del
1.º trimestre de 1918.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión a la hora de las diez y nueve, fir-
mando los Señores asistentes y certifico.

Manuel Diko *Matias Lora*

Francisco Cer del
Barceloni Garin
Pablo Morey Lora

Pablo Morey Lora

Presidente
D. Juan Vives Colom
Concejales
D. Matias Vives Cardell
" Pedro J. Lora Cardell
" Juan Cardell Colom
" Bart. Garin Colom

Acta anterior.

Corresp. y Boletines.

En la villa de Deya, siendo la hora de las diez y siete
del día veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos diez
y nueve, y hallandose reunido el Ayuntamiento en el
salon de sesiones de la Casa Consistorial con asistencia de
los Señores anotados al margen y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Francisco Vives Colom, este Sr. expuso que la
reunion tenia por objeto celebrar la sesion ordinaria
de este dia, y ante mi el Secretario se dio principio
al acto, empezando por la lectura del acta de la an-
terior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
Corresp. y Boletines, y Boletines oficiales recibidos en la ultima semana,
acordandose en cumplimiento en la parte que atañe

a esta Corporacion municipal.

Se acordó enérgica protesta, del atentado contra Excmo. Sr. D. José Llorca y Godoli.

La propuesta de la presidencia y por unanimidad, se acordó formular la mas enérgica protesta contra el vil atentado de que fue objeto el Diputado a Cortes y Jefe del partido conservador de Mallorca, Excmo. Sr. D. José Llorca y Godoli, distinguido abogado y persona ilustre cuya intachable reputacion, dignidad y honradez han sido siempre un escudo y aureola para merecer en todo momento el respeto, aprecio y admiracion de todos; y que para testimoniarle el elevado concepto y la gran estimacion en que se tiene su personalidad y distinguida familia, se le comunique copia de este acuerdo directamente, haciendo constar la satisfaccion que siente esta Corporacion municipal, por haber salido ileso de tan barbaro y criminal hecho.

Se examinó y aprobó, acordandose en pago del capitulo 1º art. 2º, una cuenta de material de escritorio facilitado a la Secretaria por D. Eutonio Canellas, importante diez y ocho pesetas cinco centimos.

Igualmente se examinó una cuenta de los resmenes de altos y bajos de subsistencias, facilitados por D. Juan Lloas y Negues, importante quince pesetas, y despues de hallarla conforme fue aprobada por unanimidad, acordandose en pago del capitulo 1º art. 2º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las diez y ocho, firmando los Señores presentes y certifico.

Francisco Llorca Francisco Cardell
D. Juan Lloas D. Eutonio Canellas Bartolome Garcia

Pablo Morey Jefe

Presidente

D. Juan Vives Colom

Concejales

D. Matias Vives Cardell

" Pedro Jg. Mas Canellas

" Juan Cardell Colom

" Bartolome Garcia Colom

Se formó la lista de electores de Compromisarios para la de Senadores.

En la villa de Deya, el dia primero de Enero de mil novecientos veinte, constituido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria a la hora de las diez en el salin de sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom, dicho Sr. Presidente expuso que, conforme ya es-tarian enterados por las papelitos de convocatoria circuladas al efecto, esta sesion tenia por objeto dar cumplimiento al art. 25 de la Ley Electoral para Senadores de 8 de febrero de 1877, y en consecuencia formar y publicar lista de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y de numero cuadruplo de vecinos de este pueblo con casa abierta, que sean los que paguen mayor cuota de contribucion directa.

Seguidamente, con asistencia de mi el Secretario se dio principio al acto empezando por la lectura del citado art. 25 de la Ley, y una vez enterados, tras de corta discusion, y teniendo a la vista los documentos administrativos oportunos, se procedio a la formacion de dicha lista, ofreciendo el siguiente resultado:

Señores del Ayuntamiento.

D. Francisco Vives Colom.

" Matias Vives Cardell.

" Pedro Jg. Mas Canellas

" Francisco Cardell Colom

" Bartolome Garcia Colom

" Francisco Mas Marroig

" Francisco Colom Gamundi.

" Vacante.

Mayores Contribuyentes

D. Francisco Mas Jume Can Puigserres

" Guillermo Cardell Amengual Can Puigserres

" Pedro Deya Mas Can Deya

" Bartolome Vives Estades Can Puig

D. Bartolomé Vives Mas	San Ramon
" Jaime Ruiz Canals	San Galland
" Pedro Coll Marroig	Carretora
" Bartolomé Baura Ripoll	Del Puig
" Jaime Nadal Camps	San Lluís
" Juan Coll Coll	Casa de Chumet
" Jose Coll Marroig	Carretora
" Mateo Marroig Marroig	San Binitad
" Juan Mas Marroig	Carretora
" Sebastian Vives Estades	San Roy
" Pedro Canals Vives	Del Porcho
" Antonio Oliver Gamundi	Idm.
" Pedro Coll Morey	Idm.
" Damian Dega Canals	Vina Vega
" Juan Dega Canals	San Coll
" Francisco Colom Ripoll	Del Puig
" Miguel Ripoll Cardell	San Carindo
" Juan Marroig Mas	San Rullau
" Juan Ripoll Baura	San Moranta
" Antonio Montaner Canals	Carretora
" Antonio Coll Morey	Del Porcho
" Jose Coll Ripoll	San Beltran
" Juan Colom Montaner	La Rodisa
" Miguel Ripoll Sanz	Es Neis
" Antonio Vives Mas	Del Porcho
" Bernardo Baura Ripoll	Font Des Neis
" Bartolomé Rullau Vives	Del Porcho
" Miguel Dega Colom	Carretora

Y terminado el objeto de la sesion se dio por concluida siendo la hora de las once y firmando todos los presentes de que certifico.

Francisco Carobell
Bartolomé Garcia
Pablo Curro y Llorens

Presidente
D. Juan ^{1o} Vives Colom.
Concejales
D. Matias Vives Cardell
" Pedro ^{2o} Mas Canals
" Juan ^{3o} Cardell Colom
" Ramon Garcia Colom.

En la villa de Dega, siendo la hora de las diez y siete del dia cuatro de Enero de mil novecientos veinte, y hallandose reunido el Ayuntamiento en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Señores anotados al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom, este Sr. expuso que la reunion tenia por objeto celebrar la sesion ordinaria de este dia, y ante mi el Secretario se dio principio al acto.

Seguidamente y de orden de dichos Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 28 de Diciembre ultimo, y a la de la extraordinaria del dia primero del actual, siendo ambas aprobadas por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Comesp. y Boletines. Boletines oficiales recibidos en la ultima semana, acordandose en cumplimiento en la parte que atañe a este Ayuntamiento municipal.

Se acordó disponer de la dorada parte de las cantidades que figuran consignadas en el presupuesto ordinario del actual ejercicio para satisfacer obligaciones a cargo de este municipio durante el presente mes.

Luego se expusieron una cuenta de medicamentos suministrados a los enfermos de beneficencia de esta localidad durante el año de 1919, importante 2390 pesetas, y despues de hallarla conforme fue aprobada por unanimidad.

Se acordó publicar un pregon concediendo a los interesados de cuotas sobre utilidades del 3º trimestre del presente del actual año economico, el dia 6 de los corrientes para que puedan satisfacer dichas cuotas sin intereses, y a los deudores por atrasos anteriores al citado trimestre, sus respectivas cuotas con los recargos correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le



canto la sesion a la hora de diez y siete y cincuenta minutos, firmando los señores presentes de que certifico.

Francisco Vives Francisco Cardell

Pedro J. de los Rios
Martoloma Garay

Pablo Chavez Pina.

Presidente.
D. Francisco Vives Colom
Concejales

D. Eliazar Vives Cardell
" Pedro J. de los Rios Cardell
" Juan Cardell Colom
" Ramon Garay Colom

En la villa de Deya, el dia once de Mayo de mil novecientos veinte, constituido el Ayuntamiento a la hora de las diez y siete en el salon de sesiones de la Casa Consistorial con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia; a la hora indicada y ante mi el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesion.

Acta anterior.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior sesion siendo aprobada por unanimidad.

Comp. y Boletines.

Acto seguido se dio cuenta de la compen. de cuenta y Boletines oficiales recibidos de la Int.terna humana acordandose en cumplimiento en la parte que atane a este Cuerpo municipal.

Se enturo amando de diputacion de 27 de Dic. 1919, sobre pago contingente de 1918

Se enturo el Ayuntamiento de la comunicacion de la Coma. Diputacion provincial de 5 del actual n.º 6, referente al acuerdo adaptado por la misma de 27 de Diciembre ultimo, expusivo de que se le remita dentro de ocho dias certificacion de los acuerdos o medidas adaptadas para atender al pago de la cuota provincial de 1918, y despues de la consiguiente discusion, se

acordo por unanimidad exponer a la consideracion del Sr. Presidente de dicha Corporacion provincial para los efectos procedentes, que debido a la precaria situacion economica de este Ayuntamiento, no se ha podido hasta hoy, atender al pago de referencia, apesar de haberse intentado todos los medios de que se podia disponer y de haber resultado estos infructuosos, a causa de que dicha precaria situacion procede de no haberse perfeccionado en años anteriores los repartimientos de impuestos y de arbitrios autorizados, cuando esta deficiencia de los recursos municipales crea una situacion que si no imposibile resulta muy dificil; haciendo constar que para el pago de atrasos se ha conseguido en el presupuesto ordinario del proximo año economico de 1920-21 la cantidad de 200 pesetas; y suplicando que en vista de la buena voluntad de este Ayuntamiento en saldar sus deberes, se suspenda todo procedimiento o medida de rigor en contra del mismo con el fin de darle facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones y no perjudicarle ni dificultarle los reducidos medios de que puede disponer.

Se enturo amando de diputacion de 27 de Diciembre 1919, sobre pago contingente de dicho año.

Igual acuerdo se tomo con referencia a la comunicacion de la propia Diputacion de la misma fecha de 5 de los corrientes 1919, referente al pago de la cuota provincial de 1919 agregado al año 1918.

Se aprobo la cuenta de D. Domingo Pintor del 3.º trimestre de 1919-20

Luego se examinó y aprobo la cuenta presentada por el apoderado de este Ayuntamiento el Sr. Domingo Pintor, correspondiente al tercer trimestre del actual año economico, de la cual resulta a su favor en 31 de Diciembre ultimo un saldo de 74.87 pesetas.

En este estado se enturo el Ayuntamiento de

Se enteró el Ayuntamiento del pago de Bartolomé Ruiz como apoderado de los Excmos. Sr. D. Juan de los Rios Calum, varios pensiones de ministros de la causa pia dispuesta por el Sr. D. Sr. Frey D. Ramon de Vera Bailis que fue de Chalon, la cantidad de 300 pesetas por la pension del curso de los pe-
citos que viene en 3 de agosto, correspondiente a los años de 1917, 1918 y 1919; y a D. Enriquell Chassat como apoderado de D. Manuel Salas de Comasana y Buzabal, la cantidad de 129 pesetas por la pension del curso que presta todos los años el Ayuntamiento a dicho Sr., venida en 22 de marzo de 1917, acordándose aprobar dichos pagos y datarlos del capitulo correspondiente.

Fue haciendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a la hora de las diez y ocho y cinco minutos, firmando y certifiendo.

Francisco Cardeñell Bartolomé García

Pablo Chaves y Srio.

Pablo Chaves y Srio.

Pablo Chaves y Srio.

En la villa de Deya, el día diez y ocho de Enero de mil novecientos veinte, constituido el Ayuntamiento a la hora de las diez y siete en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Calum, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día, a la hora indicada y ante mi el Secretario dicho Sr. Presidente dio principio a la sesion, en-

perando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Reletras oficiales recibidas en la ultima sesion, acordándose darles el mas exacto y puntual cumplimiento en la parte que atane a este Cuerpo municipal.

Luego se examinó una cuenta de trabajos de canalización hechos en los caminos vecinales de esta villa de orden del Ayuntamiento, presentada por D. Bernardo Nipoll Baura, importante en total 45 pesetas lo centimes, y despues de hallarla conforme fue aprobada por unanimidad, acordándose en pago del capitulo 6º artº 2º.

Fue haciendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a la hora de las diez y siete y treinta minutos, firmando los concurrentes y certifiendo.

Francisco Cardeñell Bartolomé García

Pablo Chaves y Srio.

En la villa de Deya, el día veinte y cinco de Enero de mil novecientos veinte, constituido el Ayuntamiento a la hora de las diez y siete en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Concejales ausentes al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Calum, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día, a la hora indicada y ante mi el Secretario dicho Sr. Presidente dio principio a la



Acta anterior.

señalar.

Seguidamente y de su orden, se dio lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Corresponsal y Boletines

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose en su exacto y puntual cumplimiento.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar, ninguno de los Concejales que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las diez y siete y veinte minutos, firmando los presentes y certifico.

Francisco Parcell

Bartolomé García

Bartolomé García

Francisco Parcell

Pablo Moray Sáiz.

Presidente

D. Juan Vives Colom
Concejales

D. Matías Vives Cardell

" Pedro J. Vives Camellor

" Juan Vives Colom

" Ramón Vives Colom

En la villa de Deyá, el día primero de febrero de mil novecientos veinte, constituido el Ayuntamiento a la hora de las diez y siete en el salón de sesiones de la Casa Comunal, con asistencia de los Señores Concejales ausentes al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, a la hora indicada y ante mí el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesión.

Acta anterior.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Comptable y Boletines

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose en su cumplimiento.

Distribución fondos

Después se acordó disponer de la dorada parte de las cantidades que figuran consignadas en el

presupuesto ordinario del actual ejercicio para satisfacer obligaciones a cargo de este municipio durante el presente mes.

Se examinó un recibo de D. Domingo Correas, en portante tres pesetas, por un cuaderno folio facilitado a este Ayuntamiento para cuentas corrientes de subsistencias, y hallándolo conforme fue aprobado por unanimidad.

Se aprobó una cuenta de material.

Y por último se acordó abonar seis pesetas del concepto de imprenta al Secretario D. Pablo Moray Sáiz por una comisión conferida por este Ayuntamiento para pasar a Palma con objeto de gestionar y activar asuntos de la alcaldía, el día de ayer.

Se acordó un pago de imprenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y siete y noventa, firmando los presentes y certifico.

Francisco Parcell

Bartolomé García

Francisco Parcell

Bartolomé García

Pablo Moray Sáiz.

Presidente

D. Matías Vives Cardell

Concejales

D. Pedro J. Vives Camellor

" Juan Vives Colom

" Ramón Vives Colom

En la villa de Deyá, el día diez de febrero de mil novecientos veinte, constituido el Ayuntamiento a la hora de las diez y siete en el salón de sesiones de la Casa Comunal, con asistencia de los Señores Concejales ausentes al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Matías Vives Cardell, por interposición del Sr. Alcalde propietario, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, por falta de quórum en la primera, a la hora indicada y ante mí el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesión.

Se.

Acta anterior.

Seguidamente y de su orden, se dio lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Corresp.^a y Boletines.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose en un acto cumplimiento en la parte que atañe a este Cuerpo municipal.

Se acordó contribuir en 10 pesetas al monumento para S. Oliver del capít.^o 11 art.^o inis.

En este estado se entoró el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos rurales de Mallorca, de fecha 30 de Enero último, invitando y suplicando contribuyera este Municipio a la suscripción abierta para erigir un monumento al preclaro escritor y periodista Miguel Santos Oliver, en Campanet su pueblo natal, y estimándose tal proyecto un deber de justicia que reclama la memoria de tan ilustre Patriota, la Corporación acordó por unanimidad contribuir a dicha suscripción en la cantidad de diez pesetas que serán abonadas del capít.^o 11 art.^o inis concepto de imprenta, por no existir consignación especial para ello.

Se acordó abonar las atenciones de la Mancomunidad del capít.^o de imprenta.

Iguualmente se entoró de otra comunicación del mismo Sr. Presidente de la Mancomunidad, de fecha 11 del citado Enero, indicando la conveniencia de que este Ayuntamiento consiguiera en el presupuesto ordinario del próximo año de 1920-21 la cantidad de 70 pesetas para atender al pago de la cuota que por atenciones de dicha Mancomunidad deba satisfacer, y teniendo en cuenta que ello no es posible en la actualidad a consecuencia de estar ya enajenado dicho presupuesto y remitido al Gobierno Civil, se acordó por unanimidad, comunicar al expresado Sr. Presidente, que no es óbice el que no exista dicha consignación en presupuesto para que se abonen tales atenciones en la forma y tiempo que proceda, pues otros capítulos hay que pueden suplir el expresado, y

en últimos términos, el de imprenta, está a la disposición de la mencionada atención.

Se variaron los días de celebración de sesiones.



Y por último se acordó por unanimidad, por entenderse mas adecuado a la época actual, variar los días en que tienen lugar las sesiones ordinarias, celebrándose desde hoy en adelante los viernes a la hora de las diez y siete en primera convocatoria, y los Domingos a la misma hora, en segunda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las diez y ocho, firmando los Sres. concurrentes, de que certifico.

Matias Rivero Cardell Francisco Cardell

Don Juan

Pablo Morey Lino.

Presidente
D. Matias Rivero Cardell, 1.^o
Concejales
D. Pedro Lopez Casas Canillas 2.^o
" Juan Cardell Colom 3.^o

En la villa de Deya el día quince de febrero de mil novecientos veinte, constituido el Ayuntamiento a la hora de las diez y siete en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Señores Concejales connotados al margen, bajo la presidencia del teniente de alcalde D. Matias Rivero Cardell por indisposición del alcalde propietario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por falta de número en la primera, a la hora indicada y ante mí el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesión.

Acta anterior.

Seguidamente y de su orden, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Corresp.^a y Boletines.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose en un acto cumplimiento en la parte que atañe a este Cuerpo municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se



federacion, y despues de corta discusion, se acordó por unanimidad que se publique un pregón haciendo saber al vecindario la indicada oferta, para que los que quieran adquirir alguna partida de dicho trigo, lo participen a esta Alcaldia entre mañana y pasado, para hacer desde luego el correspondiente pedido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las diez y siete y cincuenta minutos, firmando y certifico.

Matias Vives Cardell
Francisco Cardell

[Signature]

Pablo Alvarez Lino.

En la villa de Deyá, el dia siete de febrero de mil novecientos veinte, constituido el Ayuntamiento a la hora de las diez y siete en el salon de sesiones de la Casa Consistorial municipal, de los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del teniente de alcalde D. Matias Vives Cardell por indisposicion del alcalde propietario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de numero en la primera; a la hora indicada y ante mi el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesion.

Seguidamente y de un orden se dio lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la ultima semana, acordandose en cumplimiento en la parte que atañe a este Cuerpo municipal.

Se acordó disponer de la dorada parte de las cantidades que figuran consignadas en el presupuesto ordinario del actual ejercicio para satisfacer obligaciones a cargo de este municipio durante el presente mes.

Se.

Presidente
D. Matias Vives Cardell, #5
Concejales
D. Pedro #2 ellos Cárceles
"Francisco" Cardell Colom.

Acta anterior.

Corrupción y Boletines.

Distribucion de fondos

Presidente
D. Matias Vives Cardell, #5
Concejales
D. Pedro #2 ellos Cárceles
"Francisco" Cardell Colom.

Acta anterior.

Corrupción y Boletines.

Trata Congreso Nacional de Educacion.

En la villa de Deyá, el dia veinte y nueve de febrero de mil novecientos veinte, constituido el Ayuntamiento a la hora de las diez y siete en el salon de sesiones de la Casa Consistorial municipal con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del teniente de alcalde D. Matias Vives Cardell por indisposicion del alcalde propietario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de numero en la primera; a la hora indicada y ante mi el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesion.

Seguidamente y de un orden se dio lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la ultima semana, acordandose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.

En este estado el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de una comunicacion del Sr. Presidente de la comision organizadora del Congreso Nacional de Educacion que ha de celebrarse en la ciudad de Palma en el proximo mes de junio, de fecha 25 del actual, remitiendo el folleto programa de las tareas que pretende realizar e interesando, ademas del apoyo moral que se espera le prestará este Ayuntamiento, la ayuda economica concediendo una subvencion para satisfacer los gastos del mismo; y la Corporacion en vista de la importancia del asunto y teniendo en cuenta el escaso numero de Concejales presentes en esta sesion, acordó por unanimidad, dejar su resolucio para otra sesion en que haya mayor numero de Srs. asistentes.

Despues se enteró el Ayuntamiento de una comunicacion del Presidente de la Federacion Catolica Agrícola de Mallorca de 26 de los corrientes, referente a las condiciones en que cualquier vecino de esta villa podria adquirir trigo argentino del que tiene comprado dicha

Se trata de oferta de trigo argentino.

autorizó el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Gobernador, fecha 27 de febrero último, trasladando el informe del Sr. Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria y ordenando la restitución del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del próximo año económico de 1920-21, en el sentido de que se consignase en el mismo la cantidad reglamentaria para Inspección de carnes y para la de Higiene y Sanidad pecuaria, o bien se habilite otro medio legal para el pago de dichas obligaciones, y decretado que fue dicho asunto, se acordó luego por unanimidad, atender al segundo de dichos extremos y en consecuencia habilitar al efecto el capítulo de imprentas para atender a dicho pago y además, si necesario resultase durante el ejercicio, acordar las transferencias de crédito oportunas para ello, o habilitar cualquier otro medio legal debidamente autorizado, para cubrir dichas atenciones.

Se acordó abonar del capítulo once, artículo único, concepto de Imprentas, al Secretario D. Pablo Moray, la cantidad de doce pesetas por los gastos ocasionados con motivo de asistir a la Chamberla de Ayuntamiento, rurales de Challinara que tuvo lugar el día 6 de los corrientes en el Cine Elodromo de Palma, en unión del Comente de Alcalde D. Matías Vives Cardell.

En este estado la presidencia expuso a la consideración del Ayuntamiento los importantes servicios realizados por el actual Secretario de la Corporación D. Pablo Moray y Riquel en toda la documentación referente al ramo de quintas del corriente año y anteriores, existente en el archivo municipal, cuyo servicio que estaba totalmente abandonado, se ve en la actualidad en completo estado de organización, por lo cual propugna se acordase gratificar a dicho funcionario en una cantidad proporcional a los servicios realizados; y la Corporación después de discutir y comprobar la cota de lo expuesto, acordó por unanimidad que se le sean abonadas del capítulo 1º artº 6º concepto antes indicado de Quintas, cien pesetas como gratificación.

cien, y que además constara en acta la gratitud del Ayuntamiento por tan señalada mejora.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente a las diez y siete y cincuenta minutos, firmando los concurrentes y certificados.

Matías Vives Cardell

Pablo Moray

Pablo Moray

Presidente.
D. Matías Vives Cardell, 4º
Concejales
D. Pedro J. Casales
D. Juan Cardell Colau.

En la villa de Duya, el día catorce de Mayo de mil novecientos veinte, constituido el Ayuntamiento a la hora de las diez y siete en el salone de sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Señores Concejales ausentes al margen, bajo la presidencia del Comente de Alcalde D. Matías Vives Cardell por indisposición del edilcalde propietario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de número en la primera; a la hora indicada y ante mí el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesión.

Acta anterior.

Seguidamente y de un orden, se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Correspondencia y Balances.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Balances oficiales recibidos en la última semana, acordándose un cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Se aprobaron dos cuentas de imprentas.

Fueron examinadas y aprobadas dos cuentas, una de impresos de quintas satisfecha a D. Antonio Ballerín i importante 1874 pesetas, y otra de desimenes de subintenciones satisfecha a D. Juan Gaspar Ruiz, importante 15 pesetas, acordándose en pago del capº 1º artº 2º.

Se acordó un pago de imprentas.

Se acordó abonar del capítulo 11 artículo único, concepto de imprentas, la cantidad de 2174 pesetas a D. Domingo

Pintor encargado de la Chancamunidad de Chyuntaminto, rurales de Chalevaca, por importe de la cuota que lea correspondido a este pueblo en el actual año de 1919-20, para atenciones de dicha Chancamunidad.

Igualmente quedó enterada y conforme la Corporación, de que la cuota de este pueblo correspondiente al próximo ejercicio económico de 1920-21, para dichas atenciones de la Chancamunidad, era la de 73'34 puestas, no pudiéndose consignar en el presupuesto ordinario de dicho año por estar ya confeccionado y remitido a su aprobación, sin embargo de que para atender a su pago, se arbitrarán medios legales debidamente autorizados.

Se acordó hacer público por medio de pregón, que el día 21 de los corrientes a la hora de las 18, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública para contratar el arbitrio de los derechos de plaza correspondientes al próximo año económico de 1920-21, en la forma y extensura de dos años anteriores y bajo el tipo de tasación de 30 puestas, cuyo pliego de condiciones obrará de manifiesto en la Secretaría.

Yus habiendo manifestado de que tratar se levante la sesión a la hora de las diez y ocho, firmando y certifico.

Matías Vives

Juan Carlos

Pedro J. Vives

Pablo Moya

Presidente.

D. Matías Vives Cardell, 8^{to}

Concejales

D. Pedro J. Vives Cardell, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Matías Vives Cardell por indisposición del Alcalde propietario, al



Acta anterior.

Corrupción y Robos.

El ex-Secretario D. Miguel Martí Marroig, que fue de este Ayuntamiento y, previa la venia del Sr. Presidente, expuso verbalmente que implicaba a la Corporación de la reconstrucción de abonos y le fueran satisfechos tan luego de permitirse los fondos municipales las siguientes cantidades:

objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de número en la primera; a la hora indicada y ante mi el Secretario, D. Sr. Presidente dio principio a la sesión.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a este Ayuntamiento.

En este estado se presentó D. Miguel Martí Marroig, Secretario que fue de este Ayuntamiento y, previa la venia del Sr. Presidente, expuso verbalmente que implicaba a la Corporación de la reconstrucción de abonos y le fueran satisfechos tan luego de permitirse los fondos municipales las siguientes cantidades:

1^o Mil quinientas noventa y siete puestas más centimos por los haberes del Secretario correspondientes a los años 1917 y 1918 y los meses de Enero y febrero y los primeros 12 días de Marzo de 1919, o sea, sean reconocidas de abonos.

2^o Ciento cuarenta puestas por la gratificación que le corresponde por haber confeccionado los repartimientos de la contribución territorial de rústica y urbana de los años 1917 y 1918.

3^o Veinte y cuatro puestas cincuenta y cinco centimos por una delación impresa empleada en la Secretaría y satisfecha por el durante los años de 1917 y 1918, según cuentas presentadas oportunamente.

4^o Ocho puestas satisfechos para atender a los gastos realizados por una Chancamunidad de Abalder.

5^o Cuatro puestas setenta y cinco centimos, satisfechos al fin de contrato por gastos de afijación de la romana pública de dichos años de 1917 y 1918.

6^o Cincuenta y tres puestas noventa y siete centimos por jornales de blanquear la Casa Consistorial y locales nacionales durante los mismos años de 1917 y 1918.

7.º Veinte y una puntas por cuatro comisiones para gestionar y activar asuntos municipales, realizadas por el mismo en los repetidos años de 1917 y 1918.

Importando en total las partidas que reclaman la suma de noventa y dos pesos de abund la suma de mil ochocientos cincuenta y nueve pesos veinte y ocho centimos.

La Corporación después de discutir largamente con referencia a la demanda verbal formulada por el ex-Secretario D. Eligio Charte, acordó luego por unanimidad, sean cotizadas las partidas reclamadas, con los datos y antecedentes que con referencia al particular existen en las oficinas municipales y con cuantos sea necesario para adquirir la cota de los hechos, después de lo cual se acordará lo procedente.

Se presentó Pedro Calle Naura suplicando al Ayuntamiento de 2.50 pto. a Pedro veinte años por haberse aumentado en hijo Pedro Calle Calle y no Calle Naura. correspondiente contribución desde la fecha que se aumentó; y el Ayuntamiento cedió la cota de lo expuesto, acordó por unanimidad hacerle la baja de 2.50 puntas.

Segundamente y por igual motivo el ex-Secretario de este Ayuntamiento D. Eligio Charte suplico tambien se le hiciera una baja a la cota de dicho reparto general por haberse aumentado en hijo Eligio, y comprobada la cota de lo expuesto, se le hizo la baja de 7 puntas.

Se acordó satisfacer a D. Juan Guasp Remis la cantidad de 18.40 de un pago de puntas por impuestos de subvenciones facilitados por el mismo en el corriente año.

Abonar del capítulo 11 artículo unico, concepto de imprevisos, a la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia cincuenta y dos centimos de punta, por el 1.º sobre el importe de los intereses de dicho ramo cobrados en 1917.

Abonar igualmente del capítulo 11 artículo unico, concepto de imprevisos, a la Secretaría de Hacienda, dos puntas cincuenta centimos, por impuesto de personas jurídicas de 1917.

Se acordó un pago de impuestos.

Satisfacer a D. Domingo Rintos 152.20 puntas, por impuestos facilitados por el mismo en 1917.

Satisfacer 50 puntas por la inspección de la edificación local correspondiente al año 1917.

En vista de la circular de la Comisión Mixta de Reclutamiento n.º 625 publicada en el Boletín Oficial de la provincia del día 28 de febrero del año y del art.º 128 de la Ley, fue nombrado por unanimidad para juicio ejecutivo una comisión para asistir al juicio de ejecución de los moros del actual recemplazo y anteriores, el Secretario de esta Corporación D. Pablo Chove y Luján, señalándole para gastos de dicha comisión, quince puntas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de los diez y ocho, firmando los concurrentes y certifico.

Matias Vives

Francisco Carcell

Pablo Chove y Luján

Pablo Chove y Luján

Presidente.

D. Matias Vives Candell, 1.º

Concejales

D. Pedro José Elias Carcell

Juan Candell Colau

En la villa de Daza el día veinte y ocho de Mayo de mil novecientos veinte, constituido el Ayuntamiento a la hora de los diez y siete en el salón de sesiones de la casa Comistorial, con asistencia de los Señores Concejales ausentes al margen, bajo la presidencia del Teniente de Alcalde D. Matias Vives Candell por indisposición del Alcalde propietario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de número en la primera; a la hora indicada y ante mí el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesión.

Acta anterior.

Segundamente y de su orden, se dio lectura al acta de la anterior, siendo aprobada y firmada. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia.



Se acordó alistar los pe-ccinarios y al público en general; se acordó por unanimidad, destinar la cantidad de cien pesos para proceder desde luego a dicha reconstrucción, que debe correr a cargo del expresado Sr. Presidente del Ayuntamiento del Territorio, siendo de cuenta de éste y del Ayuntamiento de Soller los demás gastos que sean necesarios para el restablecimiento total de la línea, hasta quedar en estado de funcionamiento normal y con la debida utilidad; y que dichos 100 pesos sean abonados del capítulo II artículo único, concepto de impuestos.

Se acordó trasladar esta y local adecuado y con las debidas condiciones, trasladar la estación telefónica de Deyá en la casa n.º 5 de la calle del Puig a cargo de D. Jerónimo Salas Ripoll.

Se aprobó cuenta sin-
tord, 4.º trimestre 1919-20
por el apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Ri-
tord, correspondiente al 4.º trimestre del actual año eco-
nómico de 1919-20, de la cual resulta a su favor un saldo de 26 del cor-
riente mes de marzo, un saldo de 149'24 pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y ocho y media, firmando los Se-
ñores asistentes de que certifico.

Matías Sáez

Francisco Caroll

Pablo Cuevas

Correspondencia y Boletines.

cia y Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose en exacto cumplimiento en la parte que ata-
ne a esta Corporación municipal.

Se acordó reconocer de
abono al ex-Secretario
D. Miguel Martí, ciertos
cantidades reclamadas.

Después el Ayuntamiento se enteró del resultado ofre-
cido por la cotización de datos y antecedentes obrantes
en estas oficinas municipales, practicada con las par-
tidas que en la sesión del día 21 del corriente mes, re-
sultó el ex-Secretario D. Miguel Martí Marrón le han
reclamadas de abono, y habiéndose comprobado la de-
bita exactitud entre unos y otros, anteriormente el Ayun-
tamiento acordó por unanimidad reconocerle de abono
las indicadas partidas que en total suman la can-
tidad de 1.859'28 pesetas, pero deduciendo de las 1.597'01 pes-
tas del concepto de haberes de Secretario, y en consecuen-
cia también del expresado total, 440'70 pesetas que en 26 de
los corrientes y libramiento n.º 51 fueron satisfechas a
cuenta al expresado D. Miguel Martí, quedando dicha
partida de haberes reducida a la de 1.156'31 pesetas, y
el total a la de 1.418'59 pesetas.

Acordándose acto seguido y por unanimidad, aceptar
la fórmula de pago propuesta por el repetido D. Mi-
guel Martí al presentar su demanda verbal, y en
consecuencia satisfacerle el resto que resulta de las
cantidades cuyos créditos quedan reconocidos, tan luego
de permitidos los fondos municipales.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de que
la junta de los directores de plaza para 1920-21, celebra-
da el día 21 de los corrientes, había ofrecido resultado
negativo por falta de portales, y discutido acerca del par-
ticular, se acordó luego por unanimidad que dichos di-
rectores se lleven por administración municipal.

En este estado, y debido a ciertas gestiones practicadas
por el Sr. Alcalde con el Sr. Presidente de la Junta "Fomen-
to del Territorio, referente a la reconstrucción de la línea

Se acordó que los directores
de plaza para 1920-21 se
lleven por administración.

Sesion inaugural

En la villa de Deya, el dia primero de abril de mil nove-
cientos veinte, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en
Presidente el salon de sesiones de la Casa Comintorial a la hora de las diez,
D. Juan Vives Colom, los Señores Concejales que debien constituir el nuevo Ayuntamiento.
Concejales D. Guill^{mo} Cardell chunquial asistente, cuyos nombres de los asistentes al margen se repre-
sentan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio hasta
"Elatias Vives Cardell hoy, D. Francisco Vives Colom. A la hora indicada y ante
"Juan Vives Nullan mi el Secretario, dicho Sr. Presidente declaro abierto el acto
"Bernardo Ripoll Banya emperando por la solemne formalidad de dar posesion a
los nuevos Concejales y retirandose despues de la presiden-
cia, si bien ocupando puesto en el Comintorio por ser uno
de los que han de continuar en el cargo.

Seguidamente y de conformidad a lo dispuesto por el
articulo 53 de la Ley Municipal, paso a ocupar la presiden-
cia interina el Concejal con mayor numero de votos, que
por ser todos elegidos por el articulo 29 de la Ley Electoral
resulto ser el de mas edad, D. Guillermo Cardell chun-
quial, conforme con lo preceptuado en la Real orden de
16 de junio de 1909.

Acto seguido, y a la vista del articulo 54 y segun-
tu de la Ley, se procedio a la eleccion de Alcalde, a cuyo efec-
to los Señores Concejales, llamados por orden de votos, fueron
depositando sus respectivas papeletas en la urna de au-
tentica preparada, despues de lo cual, el Sr. Presidente los fue
sacando una a una, leyendo en alta voz su contenido,
y anotandolas en el acta el Secretario infrascrito, cuya
votacion ofrecio el siguiente resultado:

D. Francisco Vives Colom, seis votos.

Y resultando dicho Sr. con mayoria absoluta del
numero total de Concejales de que se compone el Ayun-
tamiento y haber sido en eleccion por unanimidad, fué
proclamado Alcalde Presidente, pasando a ocupar la
presidencia definitiva y recibiendo las insignias de su
cargo.

Se procedio despues segundamente, por el mismo orden, a la
eleccion de teniente, resultando elegido D. Guillermo Cardell
chunquial por seis votos, o sea, por unanimidad, pasando igual-
mente a ocupar su puesto.

Luego y acto seguido tambien, se procedio a la eleccion de
dos Regidores Sindicos, resultando elegidos para dichos cargos respec-
tivamente, D. Juan Vives Nullan y D. Elatias Vives Cardell por
seis votos cada uno, o sea, por unanimidad.

Fue nombrado acto continuo y por unanimidad, conforme
preceptua el articulo 156 de la Ley Municipal, Regidor Interven-
tor de los fondos municipales D. Francisco Cardell Colom.

Ordenados que fueron todos los Señores anteriormente
elegidos, se determino el orden numerico y de asientos que
en la Corporacion han de ocupar los Señores Concejales, aten-
diendose a los articulos 52, 100 y 119 de dicha Ley Municipal, y a
la Real orden de 24 de junio de 1892, o sea, al numero de vo-
tos obtenidos en su eleccion, cuyo procedimiento ofrecio
el orden correlativo siguiente:

D. Francisco Elas Charrig

D. Bernardo Ripoll Banya

D. Francisco Colom Gamundi

En este estado y en cumplimiento de lo dispuesto en
los articulos 57 y 97 de la Ley Municipal, se acordó que el nume-
ro de sesiones ordinarias que se celebren, sean una por se-
mana, señalandose todos los viernes a la hora de las diez y
nueve en primera convocatoria y los domingos en segunda.

Con lo cual, y terminado el objeto de esta sesion inau-
gural a la hora de las once, la presidencia declaro cerrado
el acto, firmando todos los Señores presentes, de que certifico.

Francisco Cardell

Juan Vives

Elatias Vives

Bernardo Ripoll

Francisco Cardell

Bernardo Ripoll

Pablo Chaves



ter y demás asuntos en general.

D. Juan Vives Nulau

" Francisco Cardell Colom

" Bernardo Ripoll Raura

En este estado el Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Vives Colom, solicitó del Ayuntamiento un mes de licencia para ausentarse por asuntos particulares, y la Corporación de conformidad a lo que dispone el art. 117 de la Ley Municipal acordó por unanimidad concederle dicha licencia, quedando encargado accidentalmente de la alcaldía durante la misma, el Teniente D. Guillermo Cardell Chumigual, según dispone el art. 119 de dicha Ley.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesión siendo la hora de las diez y nueve y cincuenta minutos, firmando y certifico.

Francisco Vives

Guillermo Cardell

Matias Vives

Juan Vives

Francisco Cardell

Bernardo Ripoll

Pablo Cruz y Lora.

En la villa de Deya, el día nueve de abril de mil novecientos veinte, constituido el Ayuntamiento a la hora de las diez y nueve en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Señores Concejales asistentes al margen, bajo la presidencia del Teniente de Alcalde D. Guillermo Cardell Chumigual por ausencia del Alcalde propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; a la hora indicada y ante mí el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la

Presidente.
D. Guillermo Cardell, 1.^o
Concejales
D. Juan Vives
" Matias Vives
" Juan Cardell
" Bernardo Ripoll

En la villa de Deya siendo la hora de las diez y nueve del día dos de abril de mil novecientos veinte, y hallándose reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Señores asistentes al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom, este Sr. expuso que la venidera tenía por objeto celebrar la sesión ordinaria de este día, y ante mí el Secretario se dio principio al acto, empezando por la lectura del acta de la sesión inaugural, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose en cumplimiento de la parte que atañe a este Cuerpo municipal.

Acto seguido se acordó disponer de la tercera parte de las cantidades que figuran consignadas en el presupuesto ordinario del actual ejercicio para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el presente mes.

Después el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 60 de la vigente Ley Municipal, fijó el número de Comisiones permanentes en que queda dividido, resultando ser las siguientes:

Comisión de Hacienda, presupuestos y cuentas.

D. Juan Vives Nulau

" Matias Vives Cardell

" Francisco Vives Marroig

Comisión de Sanidad, Instrucción pública y Policía urbana y rural.

D. Guillermo Cardell Chumigual

" Bernardo Ripoll Raura

" Francisco Colom Jaramendi

Comisión Pericial, arbitraje, obras públicas, consumo, arbitrio, impuestos, repartimiento

Presidente
D. Juan Vives Colom
Concejales

D. Guillermo Cardell Chumigual
" Juan Vives Nulau
" Matias Vives Cardell
" Francisco Cardell Colom
" Bernardo Ripoll Raura

Correspondencia y Boletines.

Distribución fondos.

Comisiones permanentes.

señal.

Acta anterior.

Consejo y Boletines

División del Territorio en secciones.

Segundamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose su cumplimiento.

En este estado y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 de la Ley Municipal, se procedió a dividir el término en Secciones para el nombramiento de la Junta Municipal, operando el siguiente resultado:

Sección 1ª

Comprende las calles y entidades siguientes: Porche, Carretera, C. Jay, San José, C. Puntillón, Vía Vega, C. Noquea, Vía del Sur, Can Olivi, San Peña, El Riso, Font Juncal y Cana Vermeja; y se le designan dos Vocales.

Sección 2ª

Las de Can Unidad, La Banca, Can Cirinda, Del Puig, C. Nalle, San Goya, Can Martí, Can Parque, Can Rajosa y Can Borino; designándose dos Vocales.

Sección 3ª

Las de Can Ray, El Clot, C. Tuet, El Puig, El Molí, San Nulau, San Gallard y C. Pabó; designándose dos Vocales.

Sección 4ª

Las de San Naura, La Pradera, San Canals, San Elera, Cal abad, San Coll, Can Claret, Elch-ellera, La Neball, C. Puigueras, San Nethan, San Nijova y todo lo restante del término; designándose dos Vocales.

Acordándose en cumplimiento del art. 67 de dicha Ley que se publique el indicado resultado a los efectos de reclamaciones.

Enterado el Ayuntamiento del oficio de D. Bartolomé José Jofre de Villegas, participando su elección de Alcalde Presidente del Conto. Ayuntamiento de Palma, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde

Peticiones a D. Ramón Jofre, Alcalde de Palma.

adherirse a que el término sea Parque Nacional.

Costa dos. plaza a pescadores.

para que en nombre de esta Corporación le felicite efusivamente por tan elevado cargo.

Hizo constar la Corporación: que habiéndose enterado de que la Sociedad fomento del turismo tiene acordado solicitar sea declarada Parque Nacional los parajes bellísimos y grandiosos llamados elviranos, de mantradia universal, y cuyo nombre va íntimamente ligado al de Ramon Llull, gloria la mas grande de Mallorca y figura preeminente en la Historia de la Humanidad, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad adherirse a dicha petición, por estimar que respalda al anhelo máximo e íntimo de Mallorca.

Después se acordó por unanimidad imponer a los pesados de profesión por cuota que por derechos de plaza han de satisfacer durante el actual año económico, las siguientes cantidades:

- A Juan Nulau Canals 6 puntos
- A Bartolomé Colone Coll 3 "
- A Eut. Ramon elviranig 5 "
- A Andrés Gamundi Carrach 3 "
- A Eut. id. id. 3 "
- A Pedro Nulau Canals 3 "

Cuyo pago deberán efectuar en la Caja municipal durante el 1º trimestre.

Elaguna Vincenti encargada de cobrar dos plaza.

Y por último se acordó nombrar a Magdalena Velaconti de la calle del Porche encargada de cobrar las decimas cantidades correspondientes al municipio por el indicado impuesto de derechos de plaza, debiendo dar cuenta al Ayuntamiento cada semestre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando y certifico.

Guillermo Gas del
 Francisco Gas del
 Juan Vives
 Bernardo Ripoll
 Pablo Chosey Jno.

Presidente
D. Guillermo Cardell, 1.^o
Concejales
D. Juan Vives
" Matias Vives
" Juan Cardell
" Bernardo Ripoll

En la villa de Deya el dia diez y seis de abril de mil novecientos veinte, constituido el Ayuntamiento a la hora de las diez y nueve en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Cardell Amengual, por ausencia del Alcalde propietario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, a la hora indicada y ante mi el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesion.

Acta anterior

Seguidamente y de un orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Concepto y Hoja?

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion, acordandose en cumplimiento.

El miembro delegado re-
sion et. 1.^o a D. Ma-
tias Vives.

Despues se dio lectura a un oficio del Sr. Presidente de la Comandancia de Ayuntamientos rurales de Mallorca de fecha 30 del que cursa manifestando que habiendo de pro-
ceder a la renovacion del Consejo permanente de la mis-
ma en cumplimiento del art. 49 de su Reglamento quedaba
senalado el dia 28 de los corrientes a las 11 para celebrar
una reunion de delegados en el lugar del Baño Agorio
de Palma con el fin de proceder a la eleccion de dos Conseje-
ros. Glosa corporacion en su vista, nombro por unanimidad del ge-
do de este Ayuntamiento para asistir a dicha reunion y tomar
parte en la votacion, al Regidor Sindico D. Matias Vives Cardell,
a quien se proveera de la oportuna credencial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la se-
sion a las diez y nueve y los minutos, firmando y certifico.

Guillermo Cardell Matias Vives
Juan Vives Bernardo Ripoll
Francisco Cardell

Pablo Moray y Lino.

Presidente.
D. Guillermo Cardell, 1.^o
Concejales
D. Juan Vives
" Matias Vives
" Juan Cardell
" Bernardo Ripoll.

Acta anterior.

En la villa de Deya el dia veinte y tres de abril de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento en el sa-
lon de sesiones de la casa Consistorial a la hora de las diez
y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Guillermo Cardell Amengual por ausencia del
Alcalde propietario, y con asistencia de los Concejales
anotados al margen, con objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este dia, y a mi presencia el Secreta-
rio, dicho Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Concepto y Boletines.

Seguidamente y de un orden se dio lectura al
acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la corresponden-
cia y Boletines oficiales recibidos en la ultima se-
sion, acordandose en cumplimiento en la parte
que atañe a este Cuerpo municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vanto la sesion a la hora de las diez y nueve y vein-
te minutos, firmando los concurrentes y certifico.

Guillermo Cardell Bernardo Ripoll

Matias Vives Juan Vives
Francisco Cardell

Pablo Moray y Lino.

Presidente.
D. Juan Vives Colum.
Concejales
D. Guillermo Cardell
" Juan Vives
" Matias Vives
" Juan Cardell
" Bernardo Ripoll.

Acta anterior.

En la villa de Deya el dia treinta de abril de mil nove-
cientos veinte, hallandose reunidos en el salon de sesiones de la
Casa Consistorial los Sres. Concejales del Ayuntamiento que al
margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan Vives Colum. para celebrar la sesion ordinaria
de este dia, y siendo la hora de las diez y nueve al efecto se-
senalada y suficiente el numero de los concurrentes, con mi
asistencia el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesion.
Seguidamente y de un orden, se dio lectura al acta de

la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose en apasto cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Se enteró la Corporación de que el alcalde propietario D. Francisco Vives Colom, se había posesionado de la alcaldía con fecha 26 del actual, habiendo casado la licencia que disfrutaba por acuerdo del día 2 de los corrientes.

Se acordó abonar seis pesetas a D. Matías Vives Cardell por los gastos de asistir en concepto de delegado a la reunión de representantes de Ayuntamiento, el día 28 del actual, según acuerdo del día 16 anterior.

También se acordó satisfacer a D. Pedro Coll Ripoll cien pesetas, por el alquiler de la casa habitación del Maestro nacional de niños, correspondiente al año 1919.

Igualmente se acordó abonar a D. Pablo Morey Soria, setenta pesetas por confección de los repartimientos de territorial del actual año económico.

En vista de una relación de deudores por el impuesto de carnes de años anteriores, se acordó conceder hasta el sábado día 8 de los corrientes, de elays próximos para que los interesados puedan saldar sus desembargos sin apremio, todos los días desde las 4 a las 7 de la tarde en la Casa Consistorial, publicándose al efecto el correspondiente pregón.

Se acordó después celebrar la subasta de dichos impuestos de carnes para el actual año económico de 1920-21, con sujeción al pliego de condiciones redactado y aprobado en esta sesión, el día 9 del próximo mes de elays a la hora de las 18, bajo el tipo de tasación de 200 pesetas.

Luego se acordó por unanimidad dar de baja la cuota de 13 3/4 pesetas con que figura en el repartimiento general del próximo pasado año económico, D. Juan Muiñoz Pastor, en atención a que tiene fijada en resi-

dencia desde principios de dichos años en el pueblo de Sollet.

Después se procedió al sorteo de los Vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal que ha de regir durante el corriente año económico mediante las formalidades y requisitos exigidos en el art. 68 de la Ley Municipal, resultando elegidos los Sres. siguientes:

1ª Sesión

D. Antonio Salas Ripoll
" Ant. Montaner Canals

2ª Sesión

D. Jaime Gares Colom
" Elicles Mas Castaner

3ª Sesión

D. Andres Charroig Vives
" Antonio Vives Estades

4ª Sesión

D. Juan Colom Montaner
" Bernardo Gisel Calafat

Acordándose que inmediatamente sea publicado el anterior resultado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y dos, firmados los concejales y certifico. Rasgado que dice "Antonio Salas Ripoll" Vale.
Antonio Salas Ripoll Guillermo Cardell

Matias Vives Juan Vives
Francisco Cardell Bernardo Ripoll

Pablo Morey Srio.

En la villa de Deya el día siete de elays de mil novecientos veinte, hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales del Ayuntamiento.



Presidente.
D. Juan Vives Colom
Concejales
D. Guill^{mo} Cardell
" Juan Vives
" Matias Vives
" Juan^{co} Cardell
" Bernardo Ripoll.

que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom para celebrar la sesion ordinaria de este dia, y siendo la hora de las diez y nueve al efecto señalada y suficiente el numero de los concurrentes, con mi asistencia el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesion.

Seguidamente y de su orden, se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Correspond^o y Pol^o:

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion, acordandose su cumplimiento en la parte que atane a este Cuerpo municipal.

Se entrego el Ayuntamiento de haber sido autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador, el presupuesto ordinario del corriente ejercicio y de que en el oficio de autorizacion constan

Se entrego autorizacion los extremos siguientes: "Dichando entenderse que las 50 p^{tas} con presupuesto ord^o 1910-11 asignadas en el cap^o 1^o Art^o 8^o Del^o 1^o de gastos para Comi. que avda firma p^{or} p^{or} no puede aplicarse en modo alguno al pago de cantidades consignadas de

la mancomunidad de ayunt^{os} ni tampoco utilizar para ello el Cap^o de imprentas. = Ademas resultan incluídas de menos 65 p^{tas} 56 cent^{os} por contingente provincial; 116 p^{tas} 56 cent^{os} por cuota carcelaria del partido; que al Ins- pector de viveres solo se le señalan 15 p^{tas} por su haber en vez de las 250 que reglamentariamente le corresponden; que para el Inspector de higiene premarias no se incluye canti- dad alguna para cuyo servicio p^{uede} en Ayuntamiento asociarse con el del pueblo inmediato; que debieron necesig- narse 500 p^{tas} durante diez años para la construcción de un matadero y por ultimo 50 p^{tas} para alquiler de un local destinado al sacrificio de reses = Para los exprese- sos servicios deberá formarse por el Ayuntamiento un presu- puesto extraordinario, o acordar su pago con car- go al Capt^o de imprentas, o bien habilitar otro me- dio legal para su pago."

Y el Ayuntamiento en su sesion, despues de discutir

infinidamente sobre el particular, acordó por unanimidad que las cantidades que en el anterior copiado se consignaron, sean satisfechas en la época correspondiente, del capítulo 11 arti- culo 11 bis excepto de imprentas y para el cobro de sa- tisfacer que pudiera resultar, que se habilitasen las trans- ferencias de credito necesarias en el presupuesto, y en último caso tambien, y siempre que fuese necesario, que se suscri- biera un presupuesto extraordinario.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las diez y nueve y sesenta minutos, firmando los presentes y certíficos.

Francisco Vives *Guillermo Cardell*
Francisco Cardell *Matias Vives*
Juan Vives *Bernardo Ripoll*

Pablo Morey *Indio*

Presidente.
D. Francisco Vives
Concejales
D. Guill^{mo} Cardell
" Juan Vives
" Matias Vives
" Juan^{co} Cardell
" Bernardo Ripoll.

Acta anterior.

Correspond^o y Políticos.

Pago de la bonificación trigo a Baura. Baura.

En la villa de Deya el dia catorce de Mayo de mil novecien- tos veinte, hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Con- cistrial los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom para celebrar la sesion ordinaria de este dia, y siendo la hora de las diez y nueve al efecto señalada y suficiente el mi- nistro de los concurrentes, con mi asistencia el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesion.

Seguidamente y de su orden, se dio lectura al acta de la an- terior, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Bo- letines oficiales recibidos en la ultima sesion, acordandose su cumplimiento.

Despues el Sr. Alcalde dio cuenta al Ayuntamiento de que ha- bía entregado la bonificación proporcional obtenida por auto-

de la rescisión del contrato de adquisición de trigo argentino al mismo que por conducto de esta Alcaldía tenía solicitadas dos toneladas de dicho cereal. D. Bartolomé Plana Ripoll, manifestando la Corporación quedara enterada y conforme.

También dio cuenta dicho Sr. Alcalde, de que la subasta del derecho sobre carnes celebrada el día 9 del actual había resul-

Acordado 2.ª subasta car-
nes para 16 actual con la
retasa de 200 pñs.

tado negativa por no haberse presentado pliego cerrado alguno, y en su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad, celebrar segunda subasta de dichos arbitrios el día 16 de los cor-
rientes a la hora de las 18 bajo el tipo de retasa de 200 pñtas.

Luego la Corporación atendiendo a los humillantes su-
plicas que vienen presentando al público las Reverendísimas Mon-

Obsequio a los chorizos
de 2 mantas.

jas de la Cuidad de este pueblo, especialmente a los enfermos po-
bres, con su asidua y constante asistencia, acordó por mani-
festa obsequiarlas a título de limosna, con dos mantas de
las que este Ayuntamiento adquiere todos los años del censo
que prestan los herederos de D. Fausto Morrell, por concepto que
con ello cubre una necesidad que sienten dichas religiosas.

Se acordó pasar a informe
Comisión Hacienda mun-
tas de 1919-20.

En este estado el Ayuntamiento en vista de las cuentas prin-
cipales del ejercicio de 1919-20, presentadas por los respectivos
cuentadantes, y que han sido examinadas por el Sr. Regidor
Indio, acordó por unanimidad que pasen a informe de la
Comisión de Hacienda.

Se enteró de que en pro
consumos de 1920-21, es
de 620'25 pñtas.

Se dio lectura por el Secretario, a una comunicación de la
Alcaldía de Propiedades e Impuestos, de esta provincia de 11 de los
corrientes, relativa a variaciones que experimenta el censo de
consumos de esta villa por consecuencia de la interpretación
dada por la superioridad al apartado c. del art. 2.º de la Ley de
12 de Junio de 1911 que trata de la supresión de los encabeza-
mientos de consumos por la rebaja proporcional de estos
en el plazo de cinco años, según la cual, debía haberse
rebatido en los años anteriores la sexta parte en vez de la
quinta que se vino haciendo, resultando por consue-
tumbre de las modificaciones al efecto practicadas, que este pue-

blo debe satisfacer en el corriente año por censo de consumos 620'25
pñtas en vez de las 286'26 pñtas que tiene consignadas en pre-
sente, para el pago de cuya diferencia se acuerda utilizar el
capítulo de imprentas o aplicar a las transferencias de crédito que
sean necesarias.

Y por último se enteró el Ayuntamiento de un oficio del
Sr. Gobernador de esta parroquia D. Jaime Pons, de fecha 8 del ac-
tual, invitando a la Corporación a concurrir a la fiesta que
dará lugar, se celebrará el próximo domingo día 16 a las
cuatro y media de la tarde, con motivo de trasladar en solem-
ne procesión la Reserva del S. S. desde la iglesia parroquial
a la capilla del convento de las Reverendísimas Monjas de
la Cuidad de esta villa por disposición de la superioridad,
y en su vista se acordó por unanimidad asistir en Corpo-
ración a tan solemne acto.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún
Sr. Concejal que hiciere uso de la palabra, se levantó la
sesión a las veinte, firmando y certifico.

Francisco Vives
Juan Vives
Matías Vives
Bernardo Ripoll
Guillermo Cardell
Francisco Cardell
Pablo Moray y Lino.

En la villa de Deya el día veinte y uno de Mayo de
mil novecientos veinte, hallándose reunidos en el salón de se-
siones de la casa Consistorial los Señores Concejales del Ayun-
tamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colau para celebrar la sesión
ordinaria de este día, y siendo la hora de las diez y once al

Presidente
D. Francisco Vives
Concejales
D. Guillermo Cardell
" Juan Vives
" Matías Vives
" Francisco Cardell
" Bernardo Ripoll



año 1915, importante 687 pesetas - Otra cuenta del carpintero fa-
sino Colom Ripoll del año 1916, importante 725 pesetas - Otra
cuenta del carpintero faentino Colom Gammudi de trabajos
prestados por el mismo en la instalación de la línea telefo-
nista de esta villa, el año 1917, importante 2765 pesetas - Jun-
te de diez y ocho pesetas satisfechas a D. Pedro Coll Ma-
roig por mantenimiento de la Guardia Civil en la fiesta de
San Juan de 1917.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se levantó la se-
sión a las veinte y cinco minutos, firmando los concumen-
tes y certifico.

Francisco Vives *Guillermo Cardell*
Juan Vives *Bernardo Ripoll*
Francisco Cardell *Matias Vives*

Pablo Moray Frio.

En la villa de Ouya el día veinte y ocho de Mayo de
mil novecientos veinte, hallándose reunidos en el salon de
sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayun-
tamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom para celebrar la
sesión ordinaria de este día, y siendo la hora de las diez
y nueve al efecto señalada, con asistencia del infan-
tito Secretario, Dicho Sr. Presidente dio principio a la sesión.

Seguidamente y de su orden, se dio lectura al acta
de la anterior, siendo aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia
y Boletines oficiales recibidos en la última semana,
acordándose en cumplimiento en la parte que ata-

Presidente
D. Juan Vives
Concejales
D. Guillermo Cardell
" Juan Vives
" Matias Vives
" Francisco Cardell
" Bernardo Ripoll

Acta anterior.

Comis. y Not.

efecto señalada, con asistencia del infrascrito Secretario, Dicho Sr.
Presidente dio principio a la sesión.

Acta anterior.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la
anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Comis. y Not.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y
Boletines oficiales recibidos en la última semana, acor-
dándose en cumplimiento.

Después se dio lectura y aprobó, al informe emitido por la
Comisión de Hacienda a las cuentas municipales de esta vi-
lla correspondientes al ejercicio de 1919 a 1920, siendo este un

Aprobado informe co-
mision de Hacienda en
tas de 1919-20 y acorda-
do de suspensión al público.

sentido favorable a las mismas, y en su consecuencia se acor-
dó por unanimidad fijarlas a saber: Cargo, doce mil trescientas
noventa pesetas cincuenta y tres centimos; Data, doce mil cin-
cuenta y dos pesetas treinta y un centimos; existencia para
el ejercicio de mil novecientos veinte a mil novecientos veie-
te y uno, trescientas treinta y ocho pesetas veinte y dos centi-
mos, acordándose sean supuestas al público por quince
días a efectos de reclamaciones, sometiendo después a la
Junta municipal para su revisión y censura en cum-
plimiento del art. 161 de la Ley Municipal.

Entendidos en esta con-
ses 1920-21, adjudicada
a D. Esteban Coll

El Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de que la
segunda subasta del impuesto sobre toda clase de carnes
celebrada el día 16 del que entra bajo el tipo de retasa de
200 pesetas, había sido adjudicada a favor del mismo por
D. Esteban Coll Moray, por la cantidad de 205 pesetas,
manifestando todos quedar enterados y conformes.

Aprobada cuenta impues.

Que examinada y aprobada por unanimidad, una
cuenta de D. Juan Gaspar y Reines, de impresos de subis-
tos y papel rayado importante 1850 pesetas.

Aprobadas varias cues-
tas y recibos de autos an-
teriores.

Igualmente se examinaron y aprobaron las cues-
tas y recibos siguientes, acordándose en correspondiente
Data en caja: - Un recibo del Procurador D. Francisco Pons
por gastos de litigio satisfechos en 1919, importante 75 pesetas -
Una cuenta de igro facilitados por Bartolomé Obier el

re a esta Corporacion municipal.

Despues habiendo amuto algund de que tratar se levanto la sesion a las diez y nueve y quince minutos, firmando y certifico.

Francisco Vives
Francisco Cardell
Juan Vives
Guillermo Cardell

Ramardo Ripoll Pablo Moray Prio.

Presidente
D. Juan Vives
Concejales
D. Guillermo Cardell
" Juan Vives
" Francisco Vives
" Juan Vives Cardell
" Ramardo Ripoll.

En la villa de Deya el dia cuatro de junio de mil novecientos veinte, hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento que al mas. que se expresare, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom para celebrar la sesion ordinaria de este dia, y siendo la hora de las diez y nueve al efecto señalada con asistencia del infrascripto Secretario, dios Sr. Presidente dio principio a la sesion.

Segundamente y de su orden, se dio lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la ultima semana acordandose en cumplimiento.

Despues se acordó disponer de la dorada parte de las cantidades que figuran consignadas en el presupuesto ordinario del actual ejercicio para satisfacer obligaciones a cargo de este municipio durante el presente mes.

El Sr. Alcalde Presidente dio cuenta al Ayuntamiento del expediente instruido en averiguacion de si ciertas obras que se estaban realizando en el caserio de este

terminio municipal denominado El Clot por el propietario de las cosas n.º 83 y 84 D. Jaime Ripoll Bonet remitiendo las condiciones de las obras que se habian en el Clot, D. Jaime Ripoll Bonet.

Despues de haberse informado por la Comision de obras, habia ordenado la suspension de las indicadas, porque con ellas no tan solo se obstinaba el paso, sino que se cerraba la unica via de comunicacion que existe en aquella barriada o caserio; y la Corporacion despues de entrada del estado expediente, y conceptuando que de ninguna manera pueden llevarse a cabo las obras de reparacion, acordó por unanimidad aprobar todo lo actuado hasta la fecha, sin perjuicio de acordar otras medidas en vista de la actitud que adopte el propietario, pues de no dejar aquella via en la misma forma y condiciones en que estaba antes de suspender las obras, se le tendra que obligar por los medios legales a que asi lo haga.

En este estado se tuvo en cuenta la poca proporcion que guarda el sueldo o haber que en la actualidad disfruta el Secretario de este Ayuntamiento D. Pablo Moray y Ripoll en comparacion a los de su clase y en relacion a los multiples trabajos que tiene que realizar y a las apremiantes necesidades de la vida a consecuencia de la carestia de las subsistencias y de toda clase de articulos de primera necesidad, y en su vista, con el fin de compensarle de algun modo la notada desproporcion y secundando la mejora de aumento de sueldo concedida a los empleados de todos los ramos, se acordó por unanimidad gratificarle en doscientos pesetas abonables, la mitad ahora y la otra mitad en el ultimo trimestre del actual año economico; y que en atencion a que no hay expresa enmienda en presupuesto, se pague con cargo al capitulo de Ingresos.

Se acordó una gratificacion al Secretario de 200 ptes. de ingreso.

Despues de haberse informado por la Comision de obras, habia ordenado la suspension de las indicadas, porque con ellas no tan solo se obstinaba el paso, sino que se cerraba la unica via de comunicacion que existe en aquella barriada o caserio; y la Corporacion despues de entrada del estado expediente, y conceptuando que de ninguna manera pueden llevarse a cabo las obras de reparacion, acordó por unanimidad aprobar todo lo actuado hasta la fecha, sin perjuicio de acordar otras medidas en vista de la actitud que adopte el propietario, pues de no dejar aquella via en la misma forma y condiciones en que estaba antes de suspender las obras, se le tendra que obligar por los medios legales a que asi lo haga.

Despues habiendo amuto mas de que tratar, se levanto la sesion a las veinte, firmando los Señores presentes y certifico.

Francisco Vives Francisco Cardell
Guillermo Cardell Juan Vives

Bernardo Ripoll Matias Vives

Pablo Moray Trino

Presidente.
D. Juan ^{co} Vives
Concejales
D. Guillermo Cardell
" Juan Vives
" Matias Vives
" Juan ^{co} Cardell
" Bernardo Ripoll

En la villa de Deya el día once de junio de mil novecientos veinte, hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Vives Colom para celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo la hora de las diez y nueve al efecto señalada, y con mi asistencia el infrascripto Secretario, dichos Sr. Presidente dio principio a la sesión.

Acta anterior.

Seguidamente y de un orden, se dio lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Correspondencia y Pobl.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Papeles oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose en unapunto cumplimiento.

Aprobando recibos litigios.

Después se aprobó por unanimidad un recibo de 75 pesetas satisfechas al Procurador D. Francisco Ruiz con fecha 5 del actual, a cuenta de gastos de litigios contenidos por este Ayuntamiento.

Aprobada cuenta material.

Igualmente se aprobó, después de hallarla conforme, una cuenta de D. Salvador Calatayud de Salas, importante 8'30 pesetas, por importe de los cubos de franquicia para la Abadía, día y 100 para el Juzgado municipal facilitados por el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte, firmando los asistentes y certifico.

Francisco Vives Guillermo Cardell

Juan Vives Matias Vives Francisco Cardell

Bernardo Ripoll Pablo Moray Trino

Presidente
D. Juan ^{co} Vives
Concejales
D. Guillermo Cardell
" Juan Vives
" Matias Vives
" Juan ^{co} Cardell
" Bernardo Ripoll

Correspondencia y Pobl.

Se aprobó una cuenta material exentorio.



En la villa de Deya el día diez y ocho de junio de mil novecientos veinte, hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom para celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo la hora de las diez y nueve al efecto señalada y ante mí el Secretario, dichos Sr. Presidente dio principio a la sesión.

Seguidamente y de un orden, se dio lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Papeles oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose en un cumplimiento.

Después se examinó una cuenta de material y objetos de escritorio facilitados por D. Antonio Canellas con fecha del actual para uso de la Secretaría, importante 14'80 pesetas, y después de hallarla conforme fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve y media, firmando los Señores asistentes y yo el Secretario certifico.

Francisco Vives Juan Vives Bernardo Ripoll

Matias Vives Francisco Cardell

Guillermo Cardell

Pablo Moray Trino

Presidente
D. Juan ^{co} Vives Colom
Concejales
D. Guillermo Cardell
" Juan Vives
" Matias Vives
" Juan ^{co} Cardell
" Bernardo Ripoll

En la villa de Deya el día veinte y cinco de junio de mil novecientos veinte, hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom para celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo la hora de las diez y nueve al efecto señalada y ante mí el Secretario, dichos Sr. Presidente dio principio a la sesión.

Seguidamente y de un orden se dio lectura al acta

de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose en cumplimiento.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar se levantó la sesión a la hora de las diez y nueve y diez minutos, de que certifico.

Francisco Vives Guillermo Cardell

Juan Vives Francisco Cardell

Matias Vives

Bernardo Ripoll

Pablo Moray y Tico.

Presidente,
D. Juan Vives
Concejales
D. Guillermo Cardell
" Juan Vives
" Matias Vives
" Juan Cardell
" Bernardo Ripoll

En la villa de Deya el día dos de Julio de mil novecientos veinte hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Calam, para celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo la hora de las diez y nueve al efecto señalada, asistiendo el infrascrito Secretario, dicho Sr. Presidente dió principio a la sesión.

Seguidamente y de su orden, se dió lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose el oportuno cumplimiento en la parte que atañe a este cuerpo municipal.

Después se acordó disponer de la tercera parte de las cantidades que figuren consignadas en el presupuesto ordinario del actual ejercicio para satisfacer obligaciones a cargo de este

municipio durante el presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve y quince minutos, firmando los concurrentes y certíficos.

Francisco Vives

Guillermo Cardell

Juan Vives Matias Vives

Francisco Cardell

Bernardo Ripoll

Pablo Moray y Tico.

Presidente

D. Juan Vives

Concejales

D. Guillermo Cardell

" Juan Vives

" Matias Vives

" Juan Cardell

" Bernardo Ripoll

Acta anterior.

Correspondencia y Boletines

En la villa de Deya el día nueve de Julio de mil novecientos veinte hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Calam, para celebrar la sesión ordinaria de este día, siendo la hora de las diez y nueve al efecto señalada, y con mi asistencia el infrascrito Secretario, dicho Sr. Presidente dió principio a la sesión.

Seguidamente y de su orden, se dió lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose en cumplimiento.

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación que la relación general que preceptúa el Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918, correspondiente al actual año económico, confeccionada por la respectiva calvancia reparto de cuenta, había sido autorizada por la Alcaldía, en virtud de los días 8, 9 y 10 de cumplimiento y a los efectos del art. 99 de dicho Real Decreto, después de haber permanecido expuesta

Se acordó anunciar a la calvancia reparto de cuenta, en virtud de los días 8, 9 y 10 de cumplimiento y a los efectos del art. 99 de dicho Real Decreto, después de haber permanecido expuesta

al público el tiempo reglamentario una que se presentara reclamación alguna, y que en consecuencia constituya en la actualidad la base de los documentos subterfucios, y la Corporación en su vista acordó por unanimidad se anuncie la cobranza voluntaria del 1° trimestre por los días 8, 9 y 10 del próximo mes de agosto.

Después se acordó por unanimidad, autorizar al dep. sitario de este Ayuntamiento D. Bartolomé Colom Coll

Se autorizó al depositario para que perciba de la caja provincial el importe de los bagajes facilitados a la fuerza de Cavalieros, durante los años 1916 al 1919, ambos inclusive, importando en su totalidad 105'76 pesetas.

Luego se examinó la cuenta presentada por el apoderado D. Domingo Rintorid correspondiente al 1° trimestre.

Se aprobó cuenta apoderado del actual año económico, y hallándola conformada, fue aprobada por unanimidad, resultando un saldo a su favor de 125'86 pesetas.

Luego habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte, firmando los concurrentes y certificando.

Francisco Vives

Guillermo Cardell

Matias Vives

Juan Vives

Francisco Cardell

Bernardo Ripoll

Pablo Chovey Llo.

Presidente
D. Juan Vives
Concejales
D. Guillermo Cardell
" Juan Vives
" Matias Vives
" Juan Vives
" Bernardo Ripoll

Cuenta anterior

Compt. y Balad.



En la villa de Segor el día veint y tres de Julio de mil novecientos veinte. Hallándose reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nueve los D. Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom, y asistiendo el infrascripto Secretario, de orden de dicha presidencia se dio principio al acto.

Seguidamente se dio lectura al acta de la anterior sesión aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y de los oficios oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose se cumpliera en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Luego habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve y quince minutos, firmando los concurrentes y certificando.

Francisco Vives

Guillermo Cardell

Matias Vives

Juan Vives

Francisco Cardell

Bernardo Ripoll

Pablo Chovey Llo.

Presidente
D. Juan Vives
Concejales
D. Guillermo Cardell
" Juan Vives
" Matias Vives
" Juan Vives
" Bernardo Ripoll

En la villa de Segor el día veinte y tres de Julio de mil novecientos veinte. Hallándose reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nueve los D. Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom, y asistiendo el infrascripto Secretario, de orden de dicha presidencia se dio principio al acto.

Se.

Acta anterior. Seguidamente y de un orden, se dio lectura al acta de la anterior sesión siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, acordando se les expaite cumplimiento.

Luego se reunió conminado para cumplir el ingreso en Caja de los recursos del actual presupuesto, el día 1º de Agosto próximo, al Secretario de este Ayuntamiento D. Pablo Morrey y Ripoll.

De orden del Sr. Alcalde Presidente se dio lectura por el Secretario, de las prevenciones referentes a presupuestos y cuentas, publicadas en la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha 16 de los corrientes, inserta en el R.O. n.º 2.758, manifestando después al Ayuntamiento quedar enterado, y acordando que de ello se dé cuenta seguidamente a dicha superior autoridad.

Y por último se examinó la liquidación presentada por el recaudador municipal D. Bartolomé Colau Coll, expresiva del movimiento ocurrido en la recaudación del repartimiento general correspondiente al propio pasado año, de 1918-20 y ejercicio de 1919-20, y en la de resultados de los años 1916, 1918 y 1º trimestre de 1919 (ampliación de 1918-19); y después de hallarla imputable por resultar justificadas todas las partidas comprendidas en la misma, fue aprobada por unanimidad, importando siete mil quinientas veinte y nueve pesetas ochenta y tres céntimos, el cargo, a igual cantidad la Data, quedando en consecuencia nivelada dicha liquidación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte, firmando los presentes y certifico.

Francisco Vives Guillermo Garza

Francisco Garza Vives Matias Vives

Bernardo Ripoll Pablo Morrey y Ripoll

Presidente

D. Francisco Vives

Concejales

D. Guillermo Candell

" Juan Vives

" Matias Vives

" Francisco Candell

" Bernardo Ripoll

Acta anterior.

Correspondencia y Boletines

En la villa de Deya el día treinta de Julio de mil novecientos veinte. Hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nueve los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colau y asistiendo el infrascripto Secretario, de orden de dicha presidencia se dio principio al acto.

Seguidamente se dio lectura al acta de la anterior sesión siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a este Cuerpo municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve y veinte minutos, firmando los asistentes y certifico.

Francisco Vives Matias Vives Juan Vives

Guillermo Garza

Francisco Garza Vives Bernardo Ripoll

Pablo Morrey y Ripoll

Presidente

D. Francisco Vives

Concejales

D. Guillermo Candell

" Juan Vives

" Matias Vives

" Francisco Candell

" Bernardo Ripoll

Acta anterior.

En la villa de Deya el día seis de Agosto de mil novecientos veinte. Hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nueve los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colau, y asistiendo el infrascripto Secretario, de orden de dicha presidencia se dio principio al acto. Seguidamente fue leído y aprobado el acta

de la sesión anterior.

Comp^a y Rol^o

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la última semana acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a este Cuerpo municipal.

Aprobada cuenta subvenciones.

Fue examinada y aprobada una cuenta de impresos de subvenciones, facilitados por D. Juan Guasp, importante doce pesetas.

Aprobada cuenta gastos ingreso nuevos en Caja.

Igualmente se examinó y aprobó también una cuenta de los gastos ocasionados por el Secretario de esta Corporación D. Pablo Chocoy, en la comisión que le confirió el Ayuntamiento para verificar el ingreso en Caja de los marcos del actual recemplaro el día 1^o del corriente, importante nueve pesetas.

Distribución fondos.

Y por último se acordó disponer de la tercera parte de las cantidades que figuran consignadas en el presupuesto ordinario del actual ejercicio para satisfacer obligaciones a cargo de este municipio durante el presente mes.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve y treinta minutos, firmando los Sres. asistentes y certifico.

Francisco Vives Juan Vives
Guillermo Cardell Matías Vives
Francisco Cardell Bernardo Ripoll

Pablo Chocoy Seco.

Presidente
D. Francisco Vives
Concejales
D. Guillermo Cardell
" Juan Vives
" Matías Vives
" Francisco Cardell
" Bernardo Ripoll

Correspond^a y Rol^o

Abono medicamentoso a pobres.

Abon. reconoc^o nuevos.

Acuerdo referente al Registro fiscal de edificios y solares.



En la villa de Deya el día tres de Agosto de mil novecientos veinte. Hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nueve los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colace, y teniendo el infrascripto Secretario, a la hora indicada y de su orden, se dio principio al acto, empezando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose en su exacto cumplimiento.

Acto seguido se acordó abonar del capít.^o 5^o art.^o 2^o al Médico titular de esta villa D. Eutimio Vives Chac, la cantidad de 1250 pesetas a que ascienden los medicamentos facilitados por el mismo a las familias pobres de esta localidad durante el primer semestre de 1920.

Después se acordó abonar a dicho titular, cinco pesetas del capít.^o 1^o art.^o 6^o concepto de quintas, por los reconocimientos de nuevos del recemplaro del actual año.

En este estado el Sr. Presidente expuso a la Corporación que desde hace mucho tiempo viene procurando que se lleve a cabo los trabajos de formación del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal con el fin de evitar el recargo a que se refiere la disposición 7^a de la Ley de 29 de Abril último, pero que hasta hoy no había podido encontrar personal idóneo y módico para realizar dichos trabajos ni le había sido posible encargárselos a otro personal de emidas remuneraciones o estipendios, debido al estado precario de los fondos municipales, lo cual ponía en conocimiento de la Corporación para que se sirviera resolver acerca de este importante particular; y el Ayuntamiento después de prolongada

discusión en que se puso de manifiesto la apurada situación municipal por los muchos impuestos y abrumadoras deudas que tiene que satisfacer, acordó por unanimidad que se procure realizar dichos servicios en relación a los pocos fondos de que se dispone puesto que no hay medios posibles para otra cosa, encargando al Sr. Alcalde que continúe sus gestiones para ver de conseguirlo. La presidencia expuso que hará todo lo humanamente posible pero que no puede ofrecer seguros resultados ante tantos obstáculos como se presentan.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la hora de las veinte, firmando los asistentes y certifico.

Francisco Vives Juan Vives
Guillermo Cardell Matias Vives
Francisco Cardell Bernardo Ripoll

Pablo Moray Jr.

En la villa de Daza el día veinte de agosto de mil novecientos veinte. Hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nueve los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colón, y asistiendo el infrascrito Secretario, a la hora indicada, se dio principio al acto.

Segundamente y de orden de dicha presidencia, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Correspondencia y Bolet?

Se dijo para estudio y enmendar unida.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, acordando se por unanimidad su exacto y puntual cumplimiento.

En este estado se enteró el Ayuntamiento de la circular n.º 2064, publicada en el Boletín Oficial de la provincia del día 17 del actual, referente a emigraciones de cantidades anuales para gastos de salubridad pública y laboratorios de análisis, y después de alguna discusión se acordó por unanimidad, dejarla para estudio con el fin de poder contestar debidamente los extremos que la misma comprende.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve y treinta minutos, firmando los concurrentes y certifico.

Francisco Vives Juan Vives Matias Vives
Guillermo Cardell
Francisco Cardell Bernardo Ripoll

Pablo Moray Jr.

Presidente.
D. Juan Vives
Concejales
D. Guillermo Cardell
Juan Vives
Matias Vives
Juan Cardell
Bernardo Ripoll

Acta anterior?

Correspondencia y Bolet?

En la villa de Daza el día veinte y siete de agosto de mil novecientos veinte. Hallándose reunidos en el salón de sesiones de la casa Consistorial a la hora de las diez y nueve los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colón al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, a la hora indicada y con mi asistencia el infrascrito Secretario, se dio principio a la sesión. Segundamente fue leída, aprobada y firmada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la última semana.

Presidente.
D. Francisco Vives
Concejales
D. Guillermo Cardell
Juan Vives
Matias Vives
Juan Cardell
Bernardo Ripoll

Acta anterior.

acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a este
Cuerpo municipal.

Después, en vista de que se había aumentado la ins-
pección del Boletín de Avisos del corriente año, de 10 pesetas a
12, no existiendo consignada en presupuesto más que
la primera de dichas cantidades, se acordó por unanimi-
dad abasar la diferencia de 2 pesetas del concepto de im-
presos.

Iguualmente se acordó abasar de dicho concepto de
impresos a la Gaceta de Hacienda cincuenta y un
centimos de peseta por impuesto de penas judiciales del
trimestre mismo de 1920.

Fue habiendo más asuntos, de que tratar se levan-
tó la sesión a las diez y nueve y media, firmando
los concurrentes y certíficos.

Francisco Vives Juan Vives
Guillermo Cas Tell Bernardo Ripoll
Matías Vives Francisco Cardell

Pablo Moray y Suro.

Presidente
D. Juan Vives
Concejales
D. Guillermo Cas Tell
" Juan Vives
" Matías Vives
" Francisco Cardell
" Bernardo Ripoll

Acta anterior.

En la villa de Segor el día tres de Septiembre de mil
novecientos veinte. Hallándose reunidos en el salón de sesio-
nes de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nueve los
Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francis-
co Vives Coloma al objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día, a la hora indicada y con mi asistencia
el infrascripto Secretario, se dio principio a la sesión.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta
de la anterior.

Correspondencia y Real?

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y
Boletines oficiales recibidos en la última semana acor-
dándose en cumplimiento.

Después se acordó disponer de la tercera parte de
distribución fondos las cantidades que figuran consignados en el presu-
puesto de gastos del actual ejercicio para satisfacer obli-
gaciones a cargo de este municipio durante el presente mes.

Fue examinada una cuenta de gastos hechos por
el comisionado D. Pablo Moray y Suro, con motivo
de pasar a Palma el día 24 de agosto último a recoger
las castillas militares de los soldados del actual reem-
plazo, importante nueve pesetas, y hallándola confor-
me fue aprobada por unanimidad.

Iguualmente se examinó otra cuenta de material
de escritorio facilitado por D. Esteban Canelas, im-
portante treinta y dos pesetas y estando conforme
fue también aprobada por unanimidad.

Fue habiendo más asuntos, de que tratar se le-
vantó la sesión a las diez y nueve y media, fir-
mando los concurrentes y certíficos.

Francisco Vives Juan Vives

Guillermo Cas Tell Bernardo Ripoll
Matías Vives Francisco Cardell

Pablo Moray y Suro.



Presidente.
D. Juan Vives
Concejales
D. Guillermo Cas Tell
" Juan Vives
" Matías Vives
" Francisco Cardell
" Bernardo Ripoll

En la villa de Segor el día diez de Septiembre de
mil novecientos veinte. Hallándose reunidos en el salón
de sesiones de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nue-
ve los Señores Concejales del Ayuntamiento que al mar-
gen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Francisco Vives Coloma al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, a la hora indicada y ante mi el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesion.

Acta anterior.

Seguidamente y de su orden, se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Correspondencia y Boletines

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion, acordandose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.

No habiendo asunto alguno de que tratar, ni ningun Sr. Concejales que quisiera hacer uso de la palabra, se levanto la sesion a las diez y nueve y quince minutos, firmando los asistentes y certifico.

Francisco Vives Juan Vives

Guillermo Bar Dell Matias Vives

Francisco Cardell
Bernardo Ripoll

Pablo Moray Dño.

Presidente
D. Francisco Vives
Concejales
D. Guillermo Cardell
" Juan Vives
" Matias Vives
" Francisco Cardell
" Bernardo Ripoll.

Acta anterior.

En la villa de Deya, el dia diez y siete de Septiembre de mil novecientos veinte. Hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nueve los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Coloma, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, a la hora indicada y ante mi el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesion.

Seguidamente y de su orden, se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ulti-

Correspondencia y Boletines

ma sesion, acordandose en cumplimiento en la parte que atañe a este Campo municipal.

Despues se acordo por unanimidad anunciar al publico por medio de pregon, que durante los dias 19 y 26 del actual, o sean los dos Domingos proximos venideros, podran los contribuyentes que adeuden el 5º trimestre del corriente año economico, del reparto sobre las utilidades, saldar sus respectivos descuentos, sin recargos, y que transcurrido, dichos dias, se procedera a su cobro con el apremio de 1º grado.

Haber pague anuncio de cobro de 1º trimestre, dias 19 y 26 actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las diez y nueve y media, firmando los concurrentes y certifico.

Francisco Vives Juan Vives

Francisco Cardell

Guillermo Bar Dell

Bernardo Ripoll

Matias Vives

Pablo Moray Dño.

Presidente
D. Francisco Vives
Concejales
D. Guillermo Cardell
" Juan Vives
" Matias Vives
" Francisco Cardell
" Bernardo Ripoll

Acta anterior.

Correspondencia y Boletines

En la villa de Deya, el dia veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte. Hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nueve los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Coloma, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, a la hora indicada y ante mi el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesion.

Seguidamente y de su orden, se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia

cia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion acordandose en cumplimiento.

Se entrego el Ayuntamiento, mediante lectura que dio el Secretario, de la instancia de fecha 23 del actual, presentada por D. Remando Colacu Vizcarra, de esta ci-

Se concedio permiso para construir una acequia, calle del Poncho n.º 17.

dad, pidiendo permiso para construir una acequia subteranea que partiendo de la casa n.º 17 de la calle del Poncho empalme con la cloaca publica que existe en dicha calle y que conduce al torrente denominado de "La Causa" con el esclusivo objeto de dar salida a las aguas sucias, en observancia de las prescripciones vigentes; y la Corporacion despues de la discusion propia del caso, y considerando que lo solicitado constituye una mejora para la sanidad publica, acordó por unanimidad, concederle dicho permiso, debiendo sin embargo, sujetarse para la construccion de la respectiva acequia, a la alineacion, rasante y demas condiciones que al efecto le sean comunicadas por la Comision de Sanidad de este municipio.

Fue habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion a las diez y nueve y treinta y cinco minutos, firmando por asistentes y certifico.

Francisco Vives Juan Vives

Guillermo Cardell Remando Ripoll

Francisco Cardell

Pablo Chavez Prio.

Presidente.
D. Francisco Vives Colacu.

En la villa de Ouya el dia primero de Octubre de mil novecientos veinte. Hallandose reunidos en el salon de sesion de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nueve

ojales.

D. Guillermo Cardell
" Juan Vives
" Matias Vives
" Juan Cardell
" Remando Ripoll.

Consejo y Boletines.

Distribucion fondos.

Protesta contra atentado D. Sebastian Junyer.

Antes entrada nueva en Corporacion a la entrada del nuevo Rector de esta parroquia.

los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Francisco Vives Colacu, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, a la hora indicada y ante mi el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesion.

Segundamente y de en orden se dio lectura al acta de la anterior sesion aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion, acordandose en cumplimiento.

Se acordó disponer de la dorada parte de las cantidades que figuran consignadas en el presupuesto ordinario del actual ejercicio para satisfacer obligaciones a cargo de este municipio durante el presente mes.

En este estado se entrego el Ayuntamiento de un escrito presentado por el socio del fomento del Turismo D. Sebastian Gelabert de 27 de Septiembre ultimo, formulando en nombre de dicha Sociedad la mas enérgica protesta contra el inexcusable atentado de que fue victima el notable pintor con residencia en Horta-Elcari D. Sebastian Junyer por un Carabiniro del puesto de esta villa, y rogando se interese esta Corporacion para que no se repitan actos de tal naturaleza; y el Ayuntamiento que ante toda protesta unanime de tan vandálicos hechos, acuerda por unanimidad estimar en lo mismo que vale la del fomento del Turismo y poner de su parte todos los medios a su alcance para evitar su repeticion.

Y por ultimo se acordó por unanimidad, asistir a la entrada del nuevo Rector de esta parroquia D. Pedro Juan Morrell, que ha de tener lugar el proximo dia tres, con el fin de testimoniarle la consideracion y buena acogida en que se le tiene, y dar la debida solemnidad a tan señalado

acto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las diez y nueve y media, firmando los presentes y certifico.

Francisco Vives Guillermo Carrillo

Juan Vives Matias Vives

Francisco Cardell

Bernardo Ripoll Pablo Murray Seco.

Presidente.

D. Francisco Vives

Concejales

D. Guillermo Cardell

" Juan Vives

" Matias Vives

" Francisco Cardell

" Bernardo Ripoll.

En la villa de Duya el dia ocho de Octubre de mil novecientos veinte. Hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nueve los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colon al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, a la hora indicada y ante mi el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesion.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta anterior, siendo aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando y certifico.

Francisco Vives Juan Vives

Guillermo Cardell Matias Vives Francisco Cardell

Bernardo Ripoll Pablo Murray Seco.

Presidente

D. Francisco Vives

Concejales

D. Guillermo Cardell

" Juan Vives

" Matias Vives

" Francisco Cardell

" Bernardo Ripoll

Acta anterior

Correspondencia y Boletines.



38

En la villa de Duya el dia quince de Octubre de mil novecientos veinte. Hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nueve los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colon al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia a la hora indicada y ante mi el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio a la sesion.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la ultima semana acordandose su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando y certifico.

Francisco Vives Matias Vives Juan Vives

Bernardo Ripoll Guillermo Carrillo

Pablo Murray Seco.

Presidente

D. Francisco Vives

Concejales

D. Guillermo Cardell

" Juan Vives

" Matias Vives

" Francisco Vives

En la villa de Duya el dia veinte y dos de Octubre de mil novecientos veinte. Hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nueve los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colon al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia a la hora indicada y ante mi el Secretario dicho

D. Bernardo Ripoll

Acta anterior

Correspondencia y Boletines.

El Presidente dio principio a la sesion.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion, acordandose su exacto cumplimiento, previo antes haber dado lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acordaron los re

cargos del 1921-1922, concepto de recargo municipal para el proximo año economico de 1921-1922 a saber: el 16% sobre la contribucion territorial, el 13% sobre la industrial, el 5% sobre el impuesto de cédulas personales, y el 5% sobre el de consumos de lujo.

Se admitio la dimision

de Juan Vives Kullan. En este estado, se entrego el Ayuntamiento de la dimision del cargo de sindico y de concejal presentada por D. Juan Vives Kullan fundada en que su estado de salud no le permite desempeñar dichos cargos, y la Corporacion visto el caso 1º del articulo 43 de la vigente Ley Municipal en la parte relativa a las excusas que pueden alegar los concejales para dejar de ejercer el cargo y estando justificado facultativamente el motivo alegado acordó por unanimidad admitirle dicha dimision; haciendo constar haber visto con satisfaccion el celo con que ha desempeñado el cargo durante todo el tiempo de su posesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez y nueve ^{y veinte minutos} ^{y veinte minutos} formando los asistentes y certifico - El interinero que dice "y veinte minutos" vale.

Francisco Vives Francisco Cardell

Bernardo Ripoll

Matias Vives

Guillermo Cardell

Pablo Moray Pujol

Presidente

D. Francisco Vives Colon

Concejales

D. Guillermo Cardell

D. Matias Vives

D. Francisco Cardell

D. Bernardo Ripoll.

Acta anterior

Correspondencia y Bol.

Se admitio la dimi

cion de D. Pablo Mo

rey Secretario.

Se nombro Secretario

interino a Juan

Vives

Se aprobo una cuenta

de Rintort

Gratificacion a D. Pablo

Moray

En la villa de Duya siendo las diez y nueve del dia treinta y uno de Octubre de mil novecientos veinte. Hallandon reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en segunda convocatoria no por falta de numero, bajo la presidencia de D. Francisco Vives Colon al objeto de celebrar la sesion de este dia a la hora indicada y ante mi el Secretario dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y boletines recibidos en la ultima semana acordando se su exacto cumplimiento.

En este estado se dio cuenta de la dimision presentada por el Secretario de este Ayuntamiento D. Pablo Moray Pujol fundada en distintos motivos y siendo uno de los principales su delicado estado de salud y la corporacion des pues de la congruente discusion acerca del particular y teniendo en cuenta que la misma es con caracter irrevocable acordó por unanimidad admitirle dicha dimision haciendo constar en acta el disgusto con que ve la separacion de tan digno funcionario y otorgandole un voto de gracias por el celo, inteligencia y laboriosidad con que ha desempeñado el expresado cargo.

Luego la corporacion nombro por unanimidad Secretario interino de este Ayuntamiento al vecino de esta villa D. Juan Vives Kullan por reunir dicho interesado todas las condiciones prevenidas en el articulo veinte y tres de la Ley Municipal.

De seguida se dio cuenta de una cuenta de D. Domingo Rintort del segundo trimestre del año economico de mil novecientos veinte - veinte y uno resultando conforme siendo aprobada y quedando un saldo a su favor de ciento cincuenta y nueve pesetas diez centimos.

Se acordó abonar a D. Pablo Moray Pujol secretario que

fue de este Ayuntamiento una sexta parte del correspondiente al mes de Octubre de la gratificación que le tenía concedida en sesión de cuatro de junio último.

Aprobada cuenta
subvenciones

Se aprobó una cuenta de hojas para subvenciones importante en once pesetas presentada por D. Juan Guaspe siendo aprobada.

Gratificación D. Pablo Morey

Tambien se acordó gratificar en veinte y cinco pesetas a D. Pablo Morey Pujol por formación del padrón de cédulas correspondiente al proximo año de mil novecientos veinte y uno - veinte y dos.

Abonar haberes
de Octubre.

Y ultimamente se acordó abonar al mismo el haber correspondiente al mes de Octubre de este año consistente en ochenta y tres pesetas veinte y cinco centavos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas firmando los asistentes y certifico

Francisco Vives

Guillermo Cardell

Bernardo Ripoll

Francisco Cardell

Juan Vives Iriarte

Presidente
D. Francisco Vives Colom

Concejales
D. Guillermo Cardell
D. Matias Vives
D. Francisco Cardell
D. Bernardo Ripoll

Acta anterior

En la villa de Duya el día cinco de noviembre de mil novecientos veinte. Hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nueve los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, a la hora indicada y ante mí el Secretario, dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada y firmada.

Correspondencia y Boletines.

Distribución fondos.



Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la última semana acordándose su cumplimiento.

Después se acordó disponer de la decima parte de las cantidades que figuran consignadas en el presupuesto ordinario del actual ejercicio para satisfacer obligaciones a cargo de este municipio durante el presente mes.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve y veinte y cinco minutos firmando los concurrentes y certifico.

Francisco Vives Guillermo Cardell

Bernardo Ripoll Francisco Cardell

Matias Vives Juan Vives Iriarte

Presidente
D. Francisco Vives Colom

Concejales
D. Guillermo Cardell
" Matias Vives
" Francisco Cardell
" Bernardo Ripoll

Acta anterior

Correspondencia y Boletines

Circular Gobernador

En la villa de Duya el día cuatro de noviembre de mil novecientos veinte. Hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nueve los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a la hora indicada y ante mí el Secretario dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada y firmada.

Acto continuo se dio cuenta de la correspondencia y boletines recibidos en la última semana acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta corporación.

Después se dio cuenta de una circular del Sr. Gobernador inserta en el Boletín Oficial número 1407

recordando a los Alcaldes la necesidad de empusar por quien correspondiera los trabajos para la confeccion del presupuesto ordinario de 1921-22, y la comision designada al efecto se encargo de estudiar el que rige, y hacer al de referencia todas las modificaciones necesarias teniendo muy en cuenta las condiciones que el Sr. Gobernador indica en la mencionada circular.

Censo de habitantes Y ultimamente se entero de la Instruccion para llevar a cabo el censo de poblacion que ha de tener lugar el dia 31 de Diciembre del corriente año a las 12 de la noche y se acordo convocar en la forma que da la Instruccion a todos los que segun la misma tienen obligacion de formar parte de la junta censal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las diez y nueve y media firmando los concurrentes y certifico.

Francisco Vives *Matias Vives*

Guillermo Cardell

Francisco Cardell

Juan Vives Lino

Acta anterior

Comision de Presupuestos y Boletines

Segundamente y de orden de dicha Presidencia fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Cubrir vacante

Acta seguido se dio cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion.

Se acordó exponer al

La presidencia expuso la conveniencia de su Comision presupuestaria para la vacante de Juan Vives y Kellan que hera vocal de la Comision de Hacienda presupuestos y cuentas y al efecto quedo nombrado para cubrir dicha vacante D. Francisco Cardell Colon.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el presupuesto tamentado el proyecto de presupuesto municipal forma ordinario de 1921-22. do por la comision de su seno nombrada al efecto para el año de 1921-22 y estimandose conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al publico por quince dias segun ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se somete a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las diez y nueve y cuarenta minutos firmando los concurrentes y certifico. El interinado, en segunda convocatoria no por falta de numero, vale.

Francisco Vives *Matias Vives*

Guillermo Cardell

Francisco Cardell *Juan Vives Lino*

Presidente En la villa de Deya el dia veinte y uno de Noviembre de mil novecientos veinte. Hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial a la hora de las diez y nueve ^(en segunda convocatoria no por falta de numero) los señores concejales que al margen se refieren bajota presidencia del Sr. alcalde D. Francisco Vives Colon al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia diez y nueve a la hora indicada y ante mi el Secretario dicho Sr. Presidente dio principio al acta.

Presidente
D. Francisco Vives
Consejales
D. Guillermo Cardell
D. Matías Vives
D. Francisco Cardell
D. Bernardo Bauza

En la villa de Deya el día veinte y seis de noviembre de mil novecientos veinte. Hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan a la hora de las diez y nueve bajo la presidencia de D. el Sr. alcalde D. Francisco Vives Colom al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a la hora indicada y ante mí el Secretario dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Acta anterior
Correspondencia y Boletines

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Cobranza de utilidad del 3^{er} trimestre

Después se acordó por unanimidad anunciar al público por medio de pregon que domingo día veinte y ocho del corriente podran los contribuyentes deudores del reparto de utilidades saldar sus respectivos descubiertos del 1^{er} 2^o y 3^{er} trimestre del corriente año económico.

Cambio de hora.

Y ultimamente se acordó que dado lo avanzado de la época este Ayuntamiento celebrará sus sesiones a las diez y ocho horas de los mismos días que las celebraba hasta aquí o sea los viernes y los domingos en segunda convocatoria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve y media firmando los concurrentes y certifico

Francisco Vives
Matías Vives
Bernardo Ripoll
Francisco Cardell

Matías Vives

Juan Vives Sureda

Presidente
D. Francisco Vives
Colom

En la villa de Deya el día Tres de Diciembre de mil novecientos veinte. Hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen

Vojales
D. Guillermo Cardell
D. Matías Vives
D. Francisco Cardell
D. Bernardo Bauza

En la villa de Deya a la hora de las diez y ocho bajo la presidencia de D. Francisco Vives Colom al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a la hora indicada y ante mí el Secretario dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Acta anterior
Correspondencia y Boletines

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a la hora de las diez y ocho y veinte minutos firmando los concurrentes y certifico

Francisco Vives
Matías Vives

Guillermo Cardell
Bernardo Ripoll
Francisco Cardell

Juan Vives Sureda

Presidente
D. Francisco Vives
Consejales
D. Guillermo Cardell
D. Matías Vives
D. Francisco Cardell
D. Bernardo Ripoll

En la villa de Deya siendo las diez y ocho horas del día diez de Diciembre de mil novecientos veinte. Hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Francisco Vives Colom al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a la hora indicada y ante mí el Secretario dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Acta anterior
Correspondencia y Boletines

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento.

aprobadas cuentas
imprevistas

En este estado fueron examinados y aprobados las siguientes cuentas aplicadas al capítulo de imprevisos por no tener consignación especial en presupuesto.

Una de impuesto de personas jurídicas a la Tesorería de Hacienda importante en 3'39 pesetas correspondiente al corriente ejercicio de 1920-21.

Otra a la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia importante en 0'52 ptes.

Otra del Tribunal de repartos importante en 8'85 ptes correspondiente al año de 1919-20.

Aprobación de otras
cuentas

También fueron examinadas y aprobadas las siguientes cuentas.

Una cuenta de D. Francisco Pons Procurador por gastos de litigios importante 150 ptes.

Y la Excm. Diputación Provincial por cuota del 2º y 3º trimestre del corriente ejercicio importante en 634'34 ptes.

A la Tesorería de Hacienda por cupo de consumos aplicados a 1ª enseñanza del 2º y 3º trimestre del corriente año 716'24 pesetas.

Otra de D. Jaime Pons Rector importante en 20 ptes de los gastos de la fiesta de San Juan del año 1919.

Otra de material para el funcionamiento del teléfono oficial importante 21 ptes.

Otra de trabajos realizados en los caminos vecinales por D. Juan Ripoll importante en 230'99 ptes.

Otra de efectos timbrados facilitados por Bartolomé Banga de los años 1916-17-18. importante 126'28 ptes.

Otra de Juan Vives Liso de pasar a Palma a recoger los cedulas para el Censo general de Habitantes 5 ptes. Y ultimamente se acordó disponer de la decava parte de las cantidades consignadas en presupuestos

Distribución fondos

del actual ejercicio para satisfacer obligaciones a cargo de este municipio durante el presente mes. Y estableciendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las diez y ocho y cuarenta minutos firmando los concurrentes y certifico.

Francisco Vives *Matias Vives* *Bernardo Ripoll*
Guillermo Cardell *Jaime Pons*

Presidente
D. Francisco Vives Colom
Consejales
D. Guillermo Cardell
D. Matias Vives
D. Francisco Cardell
D. Bernardo Ripoll

Acta anterior

Correspondencia y Deliberación

Se aprobo una cuenta de
hechos y gastos.

En la villa de Deyá unido las diez y nueve del día diez y siete de Diciembre de 1919 novecientos veinte constituido el Ayuntamiento en el salon de sesiones de la Casa Consistorial con asistencia de los tres Concejales anotados al margen bajo la Presidencia de D. Francisco Vives Colom al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día, a la hora indicada y ante mi el Secretario dicho Sr. Presidente dio principio a la sesion.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y de peticiones acordandose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación Municipal.

En este estado se examinó y aprobo una cuenta de gastos y hechos presentada por D. Bartolomé Banga facilitados a este Ayuntamiento con motivo de la fiesta del Patron titular de esta villa.

Y estableciendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a la hora de las diez y nueve y cuartos firmando los concurrentes y certifico.

Francisco Vives *Francisco Cardell* *Matias Vives*
Bernardo Ripoll *Guillermo Cardell*

Presidente
D. Francisco Vives
Consejales
D. Guillermo Cardell
D. Matias Vives
D. Francisco Cardell
D. Bernardo Ripoll

Acta anterior

Correspondencia y Boletines

En la villa de Duya siendo las diez y ocho del día veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte. Hallándose reunidos en el salon de sesiones de la casa Consistorial los señores consejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom para celebrar la sesion ordinaria de este día a la hora indicada y ante mi el Secretario dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesion acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los concurrentes y certifico
Francisco Vives Francisco Cardell
Matias Vives

Bernardo Ripoll Guillermo Cardell
Juan Vives Liso

Presidente
D. Francisco Vives
Consejales
D. Guillermo Cardell
D. Matias Vives
D. Francisco Cardell
D. Bernardo Ripoll

Acta anterior

Correspondencia y Boletines

En la villa de Duya siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte. Hallándose reunidos en el salon de sesiones de la casa Consistorial los señores Consejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Francisco Vives Colom a la hora indicada y ante mi el secretario dichos Sr. Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines recibidos desde la última sesion acordándose su cumplimiento.

Se aprobo una cuenta de Rector



En este estado se examinó y aprobo la cuenta presentada por el apoderado de este Ayuntamiento del 3.º trimestre del corriente año economico quedando un saldo a su favor de ciento sesenta y tres pesetas 70 setenta centimos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion que yo el infrascripto secretario certifico.

Francisco Vives Guillermo Cardell
Matias Vives
Bernardo Ripoll Francisco Cardell
Juan Vives Liso

Presidente
D. Francisco Vives
Consejales
D. Guillermo Cardell
D. Matias Vives
D. Francisco Cardell
D. Bernardo Ripoll

En la villa de Duya siendo la hora de las diez del día primero de Enero de mil novecientos veintiocho. Constituido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria en el salon de sesiones de la casa Consistorial y con asistencia de los señores anotados al margen bajo la presidencia de D. Francisco Vives Colom, dicho Sr. presidente expuso a los reunidos que el objeto de dicha sesion era dar cumplimiento al articulo 25 de la Ley Electoral para Senadores de 8 de febrero de 1847 y en su consecuencia formar y publicar lista de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y de un numero cuádruplo de vecinos de este pueblo con cara abierta que sean los que paguen mayor cuota de contribucion directa.

Se formó la lista de compromisos para la

seguidamente se dio principio al acto unificándose por la lectura del citado articulo 25 de la Ley y una vez enterados y teniendo a la vista los documentos administrativos oportunos se procedió a la lista ofreciendo el siguiente resultado.

Señores del Ayuntamiento

D. Francisco Vives Colom
 " Guillermo Cardell Amengual
 " Matias Vives Cardell
 " Francisco Cardell Colom
 " Francisco Mas Marroig
 " Bernardo Ripoll Bauza
 " Francisco Colom Gamundi
 " Vacante.

Mayores Contribuyentes

" Francisco Mas Gausse Can Puigurre
 " Pedro Deya Mas Can Deya
 " Bartolome Vives Mas Lon Bauza
 " Gausse Puig Canals Lon Gallart
 " Pedro Coll Marroig Carretera
 " Bartolome Bauza Ripoll del Puig
 " Gausse Nadal Camps Can Lluís
 " Juan Coll Coll Case de Amunt
 " Jose Coll Marroig Carretera
 " Matias Marroig Marroig Can Puig
 " Juan Mas Marroig Carretera
 " Sebastian Vives Estades Can Boy
 " Pedro Canals Vives del Porcho
 " Antonio Oliver Gamundi Ydm
 " Pedro Coll Morey Ydm
 " Damian Deya Canals Vinça Noya
 " Juan Deya Canals Lon Coll
 " Francisco Colom Ripoll del Puig
 " Miguel Ripoll Cardell Can Camido
 " Juan Marroig Mas Lon Rullan
 " Juan Ripoll Bauza Lon Moranta
 " Antonio Muntaner Canals Carretera
 " Antonio Coll Morey Del Porcho
 " Jose Coll Ripoll Lon Beltran

" Juan Colom Muntaner Le Padria
 " Antonio Vives Mas Del Porcho
 " Bartolome Rullan Vives Ydm
 " Miguel Deya Colom Carretera
 " Juan Mas Mulet Lon Rullan
 " Bernardo Grol Calapat Lon Bajosa
 " Antonio Vives Estades Can Boy
 " Onofre Humbert. Sureda Lon Bauza

y terminado el objeto de la sesion se dio por con-
 cluido firmando los concurrentes de que certifica.

Francisco Vives Guillermo Cardell
 Bernardo Ripoll Francisco Cardell
 Juan Vives tri

Presidente

D. Francisco Vives

Consejales

D. Guillermo Cardell
 D. Matias Vives
 D. Francisco Cardell
 D. Bernardo Ripoll

Nota anterior

En la villa de Deya siendo las diez y ocho del
 dia siete de Enero de mil novecientos veintinueve.
 Hallandose reunidos en el salon de sesiones de la
 Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesion ordina-
 ria de este dia los señores Consejales que al margen
 se expresan bajo la presidencia de D. Francisco Vives
 Colom dicho Sr. presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al
 acta de la anterior siendo aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia
 y boletines recibidos desde la ultima sesion acordan-
 dose su cumplimiento en la parte que corresponde a
 esta Corporacion.

Correspondencia y B.

Despues se acordo disponer de la donava parte
 de las cantidades que figuran consignadas en el
 presupuesto ordinario del actual ejercicio para
 satisfacer obligaciones a cargo de este municipio
 durante el presente mes.

Fino habiendo mas asuntos que tratar se

levanto la sesion firmando los autentes y certifiés
Francisco Vives *Guillermo Cardell*

Bernardo Ripoll *Matias Vives* *Francisco Cardell*
Juan Vives Liso

Presidente
 D. Francisco Vives
 Concejales
 D. Guillermo Cardell
 D. Matias Vives
 D. Francisco Cardell
 D. Bernardo Ripoll

En la villa de Duya el dia catorce de Enero de mil novecientos veinte y uno hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colon para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora de las diez y ocho al efecto señalada con asistencia del infrascripto Secretario dicho señor Presidente dio principio a la sesion.

Acta anterior

Segundamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada y firmada.

Correspondencia y B. O.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y boletines acordandose su exacto cumplimiento en la parte correspondiente a esta Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a la hora de las diez y ocho y veinte minutos firmando y certifiés:

Francisco Vives *Francisco Cardell*

Guillermo Cardell *Bernardo Ripoll*
Juan Vives Liso

Presidente
 D. Francisco Vives
 Concejales
 D. Guillermo Cardell
 D. Matias Vives

En la villa de Duya el dia veinte y uno de Enero de mil novecientos veinte y uno. Hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco

D. Francisco Cardell
 D. Bernardo Ripoll

Acta anterior

Correspondencia y Boletines



Vives Colon para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora de las diez y ocho al efecto señalada con asistencia del infrascripto Secretario dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Segundamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y boletines oficiales acordandose su mas exacto cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a la hora de las diez y ocho y quince minutos firmando los concurrentes y certifiés.

Francisco Vives *Matias Vives*
Francisco Cardell

Guillermo Cardell *Bernardo Ripoll*
Juan Vives Liso

Presidente
 D. Francisco Vives
 Concejales
 D. Guillermo Cardell
 D. Matias Vives
 D. Francisco Cardell
 D. Bernardo Ripoll

En la villa de Duya el dia veintiocho de Enero de mil novecientos veintiocho. Hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Francisco Vives Colon para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora de las diez y ocho al efecto señalada con asistencia del infrascripto Secretario dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Acta anterior

Segundamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada y firmada.

Correspondencia y Boletines Oficiales

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion acordandose su exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanto la sesion firmando los concurrentes y certifiés.

Las firmas al Dorso

Francisco Vives Guillermo Cardell

Matias Vives

Bernardo Ripoll

Francisco Cardell

Juan Vives Lirio

Presidente

D. Francisco Vives

Consejeros

D. Guillermo Cardell

D. Matias Vives

D. Francisco Cardell

D. Bernardo Ripoll

En la villa de Duya el día cuatro de febrero de mil novecientos veinte y uno. Hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom para celebrar la sesión ordinaria de este día a la hora indicada dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Acta anterior

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada y firmada.

Correspondencia y Boletines Oficiales

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes y certíficos.

Francisco Vives Guillermo Cardell

Bernardo Ripoll

Francisco Cardell

Matias Vives

Juan Vives Lirio

Presidente

D. Francisco Vives

Consejeros

D. Guillermo Cardell

D. Matias Vives

D. Francisco Cardell

D. Bernardo Ripoll

En la villa de Duya el día once de febrero de mil novecientos veinte y uno. Hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora de las diez y ocho al efecto señalada dicho Sr. Presidente dio principio a la sesión.

Acta anterior

Correspondencia y B. O.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su exacto cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las diez y ocho y veinte minutos firmando los concurrentes y certíficos.

Francisco Vives Guillermo Cardell

Bernardo Ripoll

Francisco Cardell

Matias Vives

Juan Vives Lirio

Presidente

D. Francisco Vives

Consejeros

D. Guillermo Cardell

D. Matias Vives

D. Francisco Cardell

D. Bernardo Ripoll

En la villa de Duya el día diez y ocho de febrero de mil novecientos veintiocho. Hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colom para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora de las diez y ocho al efecto señalada dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Acta anterior

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B. O.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales acordándose su cumplimiento.

En este estado fueron examinadas y aprobadas las siguientes cuentas.

Acuerdo en pago de material de escritorio

Una de D. Juan Guasp y Reines de material de escritorio para este municipio importante en trece pesos cincuenta centimos.

Otra de medicamentos

Otra de D. Antonio Vives y sus medios titulares por medicamentos facilitados a familias pobres durante el tercer trimestre del actual año importante en quince pesos.

Se acordó el pago de una dieta

setas

Otra de los gastos ocasionados por el Secretario por una dieta de pasar a Palma para hacer entrega de todos los documentos censales al jefe de la sección provincial de Estadística.

Se acordó una rebaja a los contribuyentes fallecidos

Y ultimamente se acordó hacer una rebaja a las familias de los individuos que han fallecido durante el tercer trimestre y por algun concepto figuraban en el reparto de utilidades entendiéndose solamente dicha rebaja al 4º trimestre y de la parte personal, siendo los incluidos D. Miguel Ripoll y Sanz Juan Deyá Pastor Matías Marroig y Bartolomé Vives Estades.

Se hizo una rebaja a Bartolomé Marrois

Iguualmente se acordó rebajar a Bartolomé Marrois de la cuota con que figura su hijo Bartolomé que por equivocación de la Junta municipal fue incluido en el repartimiento sin pertenecerle.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes y certifico.

Francisco Vives Guillermo Cardeñell

Bernardo Ripoll Francisco Cardeñell

Matías Vives

Juan Vives Llois

Presidente

D. Francisco Vives

Consejales

D. Guillermo Cardeñell

" Matías Vives

" Francisco Cardeñell

" Bernardo Ripoll

En la villa de Deyá el día veinte y cinco de febrero de mil novecientos veinte y uno. Hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Comunal los Señores Consejales que al margen se expresan bajo la Presidencia de D. Francisco Vives Llois para la celebración de la sesión ordinaria de este día y siendo la hora de las diez y ocho dichos Sr. Presidente dio principio al acto.

Acta anterior

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia



y Boletines recibidos desde la última sesión acordándose su exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo la hora de las diez y ocho y quince minutos firmando los concurrentes y certifico.

Francisco Vives

Guillermo Cardeñell

Bernardo Ripoll

Francisco Cardeñell

Matías Vives

Juan Vives Llois

Presidente

D. Francisco Vives

Consejales

D. Guillermo Cardeñell

" Matías Vives

" Francisco Cardeñell

" Bernardo Ripoll

En la villa de Deyá el día cuatro de Marzo de mil novecientos veintiuno. Hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Comunal los Señores Consejales que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Francisco Vives Llois al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora de las diez y ocho al efecto señalada dichos Sr. Presidente dio principio al acto.

Acta anterior

Seguidamente se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes y certifico.

Francisco Vives

Bernardo Ripoll

Matías Vives

Francisco Cardeñell

Guillermo Cardeñell

Juan Vives Llois

Presidente

D. Francisco Vives

Consejales

En la villa de Deyá el día once de Marzo de mil novecientos veinte y uno. Hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Comunal los Señores Consejales que

al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr.
 "Mata, Vives
 "Francisco Cardell
 "Bernardo Ripoll
 al efecto señalada dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Acta anterior Segundamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Correspondencia Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales acordandose su mas exacto cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion.

Protesta contra atentado En este estado el Sr. Presidente dio cuenta a los reunidos del vil atentado de que habia sido objeto el Honorable Sr. Presidente del Consejo de Ministros D. Eduardo Dato y la Corporacion acordo por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de que se hicieron todos solidarios y hacerlo extensivo al Sr. Gobernador de la Provincia unido de la mas enérgica protesta contra los asesinos y quienes pudo haberles inducido a cometer tan horrendo crimen.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion siendo la hora de las diez y nueve firmados los concurrentes y certificados:

Thomaso Vives Bernardo Ripoll

Mata Vives Francisco Cardell

Guillermo Cardell Juan Vives Srto

Presidente En la villa de Deya el día diez y ocho de Marzo de mil novecientos veinte y uno, hallandose reunidos en el salon de sesiones de la casa consistorial a la hora de las diez y ocho los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives y

Colome para celebrar la sesion ordinaria de este día a la hora indicada y ante mi el Secretario dicho señor Presidente dio principio al acto.

Acta anterior

Segundamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines recibidos desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion siendo la hora de las diez y ocho y media firmados los concurrentes y certificados:

Thomaso Vives

Bernardo Ripoll

Mata Vives

Francisco Cardell

Guillermo Cardell

Juan Vives Srto

Presidente

D. Francisco Vives

Concejales

D. Guillermo Cardell

" Mata Vives

" Francisco Cardell

" Bernardo Ripoll

En la villa de Deya el día veinte y cinco de Marzo de mil novecientos veinte y uno. Hallandose reunidos en el salon de sesiones de la casa consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vives Colome al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día y siendo la hora de las diez y ocho al efecto señalada y ante mi el Secretario dicho señor Presidente dio principio al acto.

Acta anterior

Segundamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Correspondencia Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales acordandose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.

Y

no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion firmando los concurrentes y certifiés.

Francisco Vives *Bernardo Ripoll*

Matias Vives *Francisco Castell*

Guillermo Cardell

Presidente En la villa de Deya el dia primero de Abril de mil novecientos veinte y uno. Hallandose reunidos en el salo de sesiones de la casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Francisco Vives Colom al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora de las diez y ocho al efecto señalada dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Acta anterior Segundamente y de su orden se dio principio al acto con lectura de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Correspondencia Despues se acordo disponer de la sexta parte de las cantidades que figuran consignadas en presupuesto de gastos del actual ejercicio para satisfacer obligaciones a cargo de este municipio durante el presente mes.

Aprobado presupuesto de 1920-21. Se entero el Ayuntamiento de haber sido autorizado por el Sr. Gobernador el presupuesto ordinario del corriente ejercicio y de que en el oficio de autorizacion constan los extremos siguientes "Y a condicion de que conforme interese el Inspector provincial de Sanidad se señalen 150 pesetas para la instalacion de un Laboratorio del Distrito; 500 ptas durante un periodo de diez años empezando por el actual, para la construccion de un matadero propio, no bastando el tener alquilado un local y que las 50 ptas que figuran para gastos de epidemias sean aumentadas a 100 formando para ello ese Ayuntamiento

tamiento en presupuesto extraordinario o abilitando otros medios legales, y que se haga ademas lo propio con las partidas que interesa el Inspector provincial de higiene pecuaria manifestando que han sido omitidas las 182'50 pesetas que reglamentariamente corresponden al Inspector local del ramo asi como que al Inspector de carnes se le asignen 365 pesetas, en vez de las 50 consignadas".

Y el Ayuntamiento en su vista despues de discutir bastante el particular acordo por unanimidad que las cantidades que en el anterior copiado se consignaban sean satisfechas en la epoca correspondiente del capitulo 11º articulo unico concepto de imprevistos, y para el sobrante a satisfacer que pudiera resultar que se habiliten las transferencias de credito mensurarias en el presupuesto y en ultimos caso tambien y siempre que fuere necesario que se confeccionara un presupuesto extraordinario.

Se acordo rubricar carnes

Despues se acordo celebrar la subasta del arbitrio sobre toda de carnes frescas y saladas para el actual año economico de 1921-22. con sujecion al pliego de condiciones redactado en esta sesion el dia 8 del corriente a la hora de las 19 bajo el tipo de Taracion de 250 pesetas.

Se dio a Bartolome Vives Nallan poble de solemnidad

Y luego despues la corporacion visto una instancia ^{verbal} presentada por D. Bartolome Vives y Nallan solicitando que por carecer de medios de fortuna y su ya avanzada edad se le considerase pobre de solemnidad y de eximirlo de todos los impuestos municipales, y en su vista se acordo por unanimidad que le sea atendida dicha solicitud.

Cambio de hora

Y en este estado y viendo la corporacion lo avanzado de la epoca acordo que de hoy en adelante celebrar sus sesiones a las 19 y no

no a los diez y ocho como lo venia haciendo aho-
ra.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levan-
to la sesion siendo la hora de las veinte firman-
do los concurrentes y certifico.

Francisco Vives Matias Vives

Francisco Cardell Guillermo Cardell

Juan Vives Lino

Presidente

D. Francisco Vives

Burgales

D. Guillermo Cardell

D. Matias Vives

Francisco Cardell

Bernardo Bapola

En la villa de Deya el dia ocho de Abril de mil no-
vecientos veinte y uno. Hallandose reunidos en el salon
de sesiones de la casa consistorial los señores Concejales
que al margen se expresan bajo la presidencia de
D. Francisco Vives Coloma al objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora
de las diez y nueve al efecto señalada dicho Sr. Pre-
sidente dio principio al acto.

Acta anterior

Seguidamente y de su orden se dio lectura al
acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Esto seguido se dio cuenta de la correspondencia y bo-
tines oficiales recibidos en la ultima semana acor-
dandose su cumplimiento.

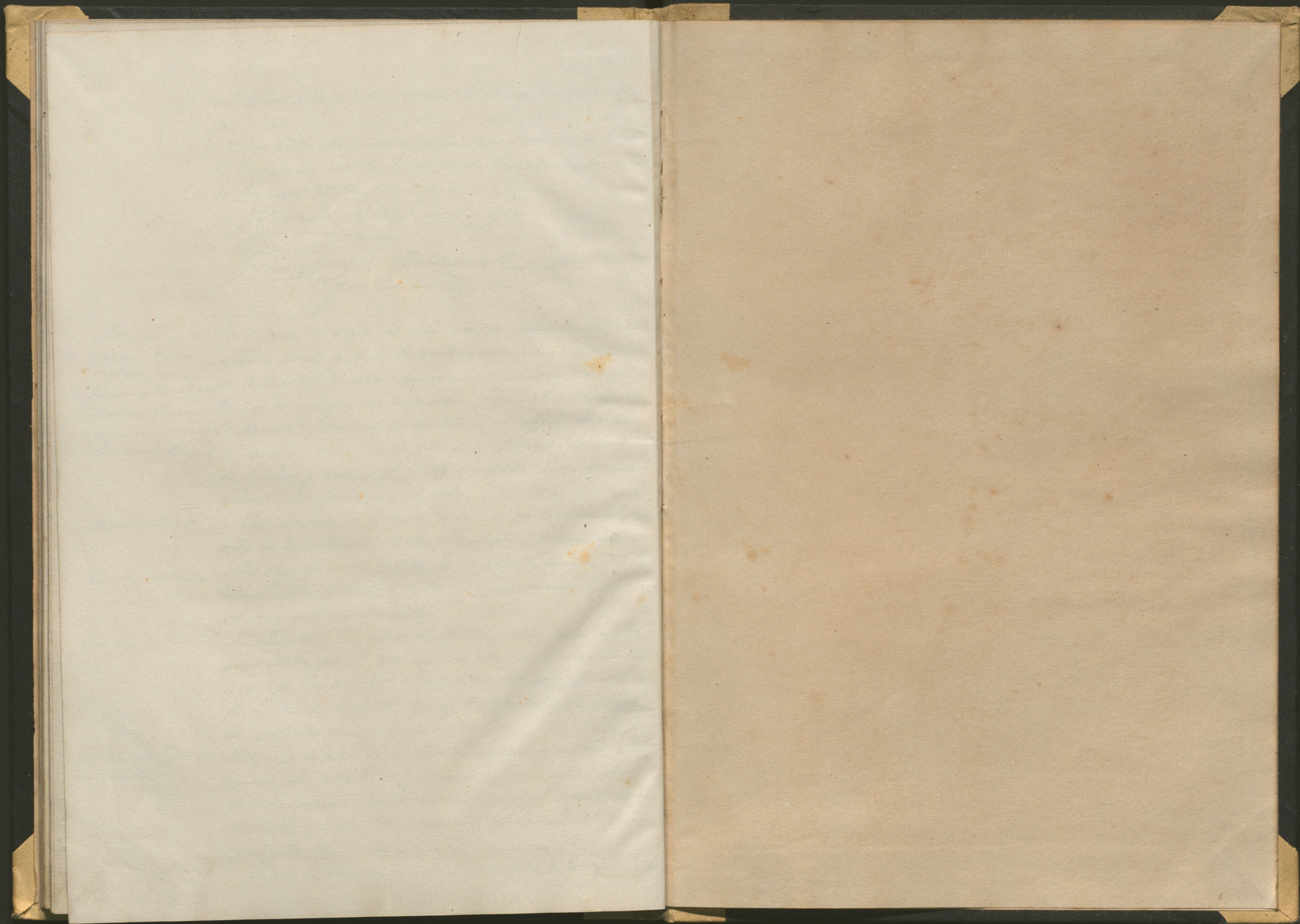
Cuenta de Rintor

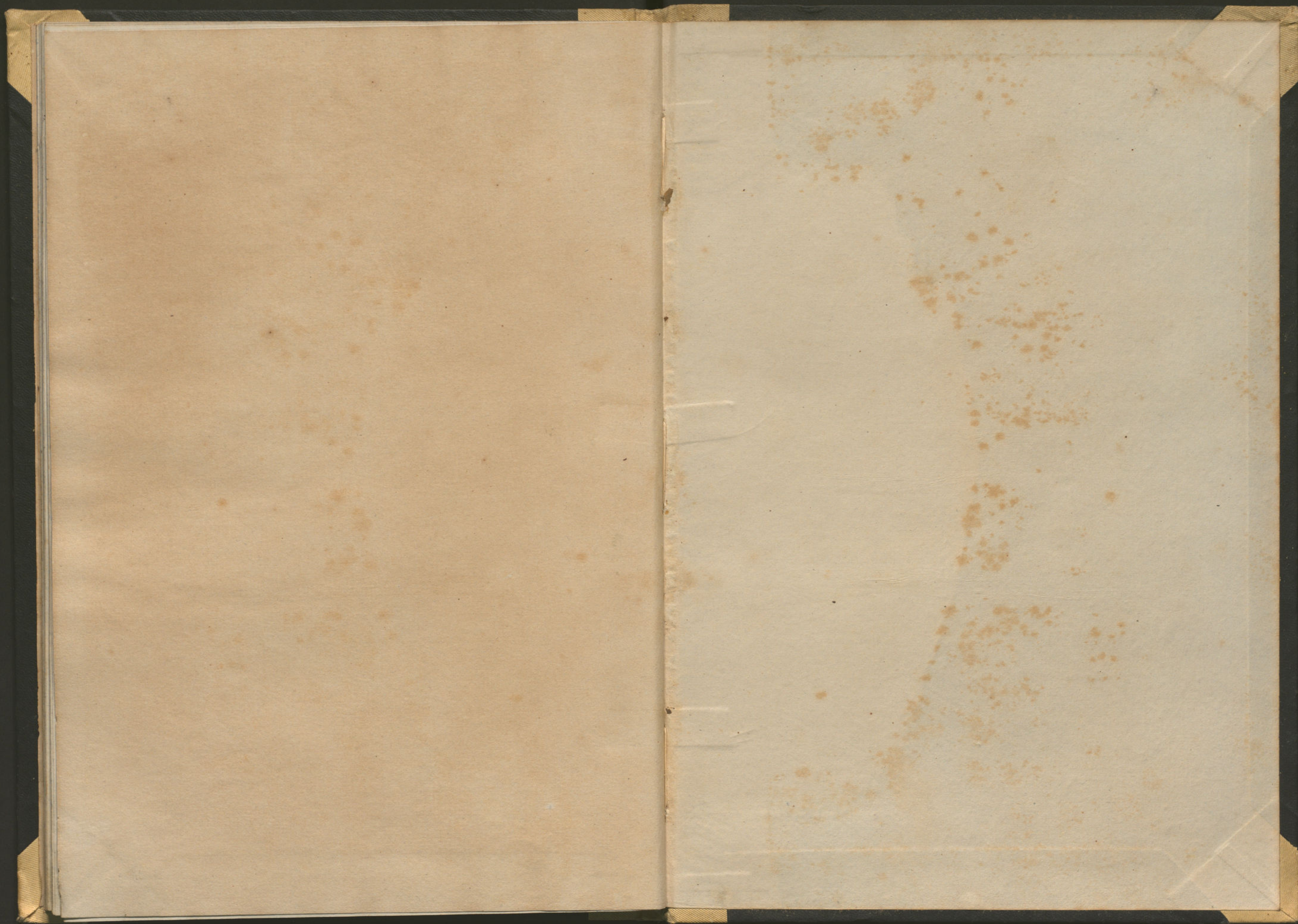
En este estado se entera el Ayuntamiento de la cuenta
presentada por el apoderado de este Ayuntamiento D.
Domingo Rintor del 4.º trimestre del corriente ejer-
cicio de 1920-21. y hallandola conforme
se le concedio su aprobacion.

Division del Termino
en secciones

Despues se acordo por unanimidad y en cumpli-
miento del articulo 66 de la Ley municipal divi-
dir el Termino en secciones para el nombra-
miento de la Junta municipal ofreciendo el si-
guiente resultado.

Segue al libro empezado el dia de la fecha de la misma acta





AJUNTAMENT D
FONS DOCUMENT
Registre N°
Signatura